



6  
201  
**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ECONOMÍA**

**"EL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELÉS  
ADUANEROS Y COMERCIO (GATT) COMO ALTER-  
NATIVA COMERCIAL ANTE LA CRISIS ECONOMICA  
Un Análisis de sus Inconveniencias para el  
caso de México**

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
**LICENCIADO EN ECONOMIA**  
P R E S E N T A :  
**HECTOR ADAN ALVAREZ VALENCIA**



Julio

1980



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

" EL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO (GATT)  
COMO ALTERNATIVA COMERCIAL ANTE LA CRISIS ECONOMICA " (Un Análisis  
de sus inconveniencias para el caso de México).

PRESENTACION . . . . .	I
CAPITULO 1.- EVOLUCION Y SITUACION ACTUAL DE LA CRISIS ECONOMICA MUNDIAL Y SU VINCULACION CON LA CRISIS ECONOMICA EN MEXICO . . . . .	1
1.1 Principales Indicadores . . . . .	3
1.2 Modelo de Crecimiento "Hacia adentro" . . . . .	5
a) Nacimiento, Auge y Decadencia . . . . .	5
CAPITULO 2.- ORIGENES Y OBJETIVOS DEL GATT. . . . .	14
2.1 Situación General del Comercio Mundial desde la última postguerra. . . . .	14
2.2 Principales cláusulas del acuerdo . . . . .	23
2.3 Países firmantes y organización interna . . . . .	25
CAPITULO 3.- MEXICO ANTE EL GATT . . . . .	47
3.1 Ventajas y Desventajas. . . . .	47
3.2 Causas y Resultados del Ingreso al GATT a partir de 1986 . . . . .	91

**CAPITULO 4.- ALTERNATIVA COMERCIAL ANTE LA CRISIS Y CONCLUSIONES. 108**

**CITAS BIBLIOGRAFICAS . . . . . 118**

**BIBLIOGRAFIA GENERAL . . . . . 121**

## PRESENTACION

Uno de los planteamientos centrales de la política comercial mexicana desde el sexenio anterior, el cual se extiende hasta la actualidad, ha sido el de promover las exportaciones nacionales mediante la liberación comercial, que en años anteriores se restringió a causa del modelo de industrialización por sustitución de importaciones.

Para tal efecto, el ejecutivo decidió incorporar al país al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) en el cual están suscritos diferentes países con distintos grados de desarrollo y principios ideológicos muchas veces contrapunteados. Desde economías altamente industrializadas, como la República Federal Alemana, Japón, Estados Unidos, Gran Bretaña, etc; hasta las muy poco avanzadas como son Haití, Bangla Desh, Tanzania, -- etc.

En el presente trabajo se pretende plantear algunas consideraciones acerca de dicha incorporación, concluyendo a la luz de la información bibliográfica y hemerográfica disponible, que tal medida no traerá los beneficios que busca la mayoría que fueron anunciados por el ejecutivo desde antes de nuestra incorporación a dicho acuerdo.

Es indiscutible, que ante la crisis que afronta la economía mexicana, no deberá continuarse con medidas de política comercial que no tuvieron los resultados esperados, los cuales no necesariamente fallaron por los principios en que se sustentaron, si no mas bien para los problemas muchas veces de aplicación por parte de las autoridades comerciales, o por así convenir a los intereses de grupos empresariales nacionales y extranjeros, que se vieron beneficiados con el modelo proteccionista industrial vigente desde la época cardenista; el cual les facilitó altas tasas de ganancia, sin esfuerzos significativos en cuanto a inversiones riesgosas y de aportaciones tecnológicas que mejoraran la productividad y calidad de sus productos.

El primer capítulo de este trabajo, se refiere a los antecedentes económicos generales y particulares que condicionaron el punto de inflexión en el cual se encuentra hoy día la economía mexicana y que ha motivado la necesidad de adoptar un nuevo modelo de desarrollo acorde con la lógica de la rentabilidad de los capitales tanto nacionales como extranjeros.

En el segundo capítulo se analizan los orígenes del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), sus principios y objetivos, así como su organización interna y los países que lo conforman.

### III

Este capítulo inicia con los antecedentes internacionales mediante los cuales se creó el GATT y se analizan las distintas rondas de negociaciones que ha realizado el acuerdo y las normas -- que lo rigen.

En el tercer capítulo se toca lo referente a las posiciones de los principales organismos académicos, sindicales, políticos, sociales y empresariales del país acerca de los beneficios y perjuicios por el ingreso al GATT y las implicaciones que traerá consigo.

Lo anterior, a raíz de la "discusión" que se realizó en México acerca de dicho organismo. Decisión que fué tomada desde antes por el ejecutivo, con el aparente consenso de la ciudadanía reflejado en la "autorización" que el Senado de la República otorgaba al Gobierno Federal para que formalizara su incorporación al GATT.

Las organizaciones que representan los intereses mayoritarios del país como sindicatos, la CANACINTRA, partidos de oposición y grupos académicos, indicaron que formar parte del acuerdo traería mas inconveniencias que beneficios.

No así, los grupos empresariales poderosos como la CONCANACO y CONCAMIN, entre otros, que aplaudieron la medida que había sido tomada con antelación y en línea vertical por parte del ejecutivo.

En este capítulo también se hace referencia a algunos resultados económicos de la apertura pactada en el GATT enfatizando sus consecuencias en la posible quiebra de la pequeña y mediana industria nacional, lo cual repercute en la desocupación de miles de mexicanos.

En el último capítulo, se señalan algunas alternativas de comercio distintas a las que se realizarán en el GATT y que podrían convenir más al interés nacional que a los intereses de los países industrializados allí representados, que en no pocas ocasiones violan los principios de libre comercio y trato justo a las naciones débiles, principios que exigen sean cumplidos por otros, pero que ellos no cumplen.

1. EVOLUCION Y SITUACION ACTUAL DE LA CRISIS ECONOMICA MUNDIAL  
Y SU VINCULACION CON LA CRISIS ECONOMICA EN MEXICO.

La expansión económica Mundial iniciada después de la Segunda Guerra Mundial entró en recesión en estos últimos años. Esta situación abarca tanto al lado socialista del globo como a los -- pertenecientes al llamado bloque occidental.

"Las manifestaciones se dejan sentir en todas las áreas de la actividad humana y en la recomposición de las relaciones entre -- las clases y entre las naciones, con características particulares para cada ámbito territorial. Estos efectos de recambio internacional y nacional reciben el nombre de crisis. De aquí se espera otra nueva etapa de acumulación capitalista con las correspondientes relaciones de dominación entre naciones y de clases sociales al interior de cada país." 1/

La crisis no es una cuestión exclusiva de cierta sociedad, -- si no de todo el globo terráqueo y pensar que esto solo acontece a países como México, es negar la internacionalización del capital a la que ha llegado el mundo, por lo que la lógica del desarrollo del capitalismo mundial influye en todas las sociedades, -- desde las capitalistas como E.U. , Japón, América Latina , etc.,-

hasta los socialistas, como la URSS, Polonia, Cuba, etc., aunque la forma de afrontar sus efectos para estos últimos, sea distinta a la que se aplica en los países con economía de mercado. Se puede afirmar que a partir de la década de los 70's, la economía mundial ha entrado en una fase de reacomodo y reconversión de los procesos productivos, distributivos de consumo, debido fundamentalmente a la declaración de inconvertibilidad del dólar a mediados de 1971, el pasaje posterior a una situación generalizada de cambios flexibles entre las principales divisas del comercio mundial y al incremento extraordinario de los precios petroleros en 1973. 2/

La situación inflacionaria que se derivó de estos años repercutió en el costo del crédito por lo que, para generar altas tasas de rentabilidad, se hizo necesaria una renovación de las áreas tradicionales de inversión a fin de cubrir los intereses y de reactivar en el mediano plazo los procesos de autofinanciamiento.

El estancamiento relativo de la demanda interna a mediados de la década de los 70's provocó una clara y generalizada reorientación internacional hacia las exportaciones, fundamentalmente las manufacturas, situación que redujo la tasa de participación económica en la generación de producto interno bruto por

parte de los exportadores quienes debieron reorientar su producción hacia otros mercados. Estos productores enfatizaron la orientación de sus productos hacia el mercado externo, debido a la baja demanda doméstica, por tal motivo reorientaron su actividad económica hacia el exterior soslayando la producción en sus propios mercados. A partir de éste momento, se hizo asunto de vida o muerte para muchas empresas especialmente las norteamericanas, la renovación de sus estructuras productivas para estar al nivel de las empresas japonesas y europeas.

Es en esta década cuando empieza a perfilarse una etapa de desarrollo que aun no se consolida y que tiende a cambiar la preponderancia de las actividades manufactureras tradicionales, como la siderúrgica, la textil y la química primaria principalmente, por aquellas en donde predomina la reconversión industrial; es decir, las que han adoptado métodos modernos para fabricar, proveerse de insumos, administrar y distribuir, así como la adopción continua de nuevos productos sustitutivos o derivados de nuevas inversiones de tecnología de punta. 3/

#### 1.1. PRINCIPALES INDICADORES.

Paralelamente al surgimiento de la automatización y robotización productiva y administrativa se ha empezado a consolidar el sector servicios como contribuyente importante en la genera--

ción del PIB, en las economías desarrolladas de occidente, lo cual indica que en el largo plazo el sector manufacturero dejará de influir en la generación del Producto Interno Bruto, como lo ilustra el siguiente cuadro:

CUADRO 1

Estados Unidos: Estructura Sectorial del PIB.

	1955	-	1983			
	1955	1960-64	1965-69	1970-74	1975-79	1980-83
Agricultura	2.6	6.2	4.9	5.2	5.7	6.7
Manufactura	34.2	32.9	32.9	29.8	28.8	25.8
Servicios	58.2	60.9	62.2	65.0	65.5	67.5
PIB	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: PIPITONE UGO. "El capitalismo que cambia". Editorial ERA - 1986 p.p. 15

En el mediano plazo, las medidas de reconversión industrial (en sectores manufactureros como los del cuadro citado) tenderán a desplazar a las manufacturas tradicionales, pero se espera, incluso que estas modernas actividades que usan tecnología bastante sofisticada cedan el paso a aquellas funciones ligadas con el uso del dato como materia prima, es decir, la "información" creciente de la sociedad, la cual requiere de elevar la educación en este área

bito para administrar estructuras sociales y productivas cada vez más complejas. En el largo plazo, el sector servicios tenderá a --desplazar a la industria como motor del crecimiento económico. To da vez que en el pasado, los servicios dependían del Desarrollo - Industrial, pero en la actualidad ha tomado una dinámica propia, - con caracter autopropulsor.

## 1.2 MODELO DE CRECIMIENTO "HACIA ADENTRO"

### a) Nacimiento, auge y decadencia.

En esta áctual dinámica internacional podemos ubi- car a los países del llamado tercer mundo y en espe- cial a México, el cual inició su industrialización a- fines de la década de los treinta, mediante el proce- so de sustitución de importaciones que fue propiciado por la crisis económica de 1929, la cual condicionó-- el cambio que sufrió la economía mexicana al pasar és ta de economía exportadora de productos agro extracti vos, a una economía semindustrializada.

Hasta antes del modelo de sustitución de importa- ciones implantado en esa época, nuestra nación tuvo - como eje dinámico de la actividad económica a las ex

portaciones, fundamentalmente las provenientes de la industria extractiva. También predominaban las actividades de carácter agrícola en proporción abrumadora y la exportación de minerales era la componente básica del crecimiento del ingreso nacional. Por su parte la agricultura giraba en torno a las exportaciones mineras, aunque a fines del siglo XIX ya era posible encontrar talleres de tejido y de fabricación de vidrio, dulcerías y muchos otros con características artesanales. Estos talleres surgieron del propio modelo primario exportador del siglo pasado, creando las condiciones de infraestructura para el desarrollo del mercado interno en beneficio de la industria manufacturera.

La crisis económica de los años 30's fué punto crítico en la historia económica de México, porque de ahí se comenzó a instaurar un nuevo modelo de desarrollo económico que fué el de -- "desarrollo hacia adentro" y que transformó la estructura productiva de la economía mexicana exportadora en una economía semiindustrializada con orientación hacia el mercado interno, con un proceso de sustitución de importaciones que requirió de bases objetivas suficientes como fué la infraestructura industrial y de comunicaciones que se dió en el desarrollo "hacia afuera" - para posteriormente al suscitarse la crisis del capitalismo mundial en 1929, poder desarrollar el crecimiento económico en nuestra nación. Por esto no es factible afirmar que en forma delibe-

rada o por simples medidas de política económica se hayan dado procesos de esta magnitud, es decir, fué necesario un condicionamiento económico previo para que se adoptara cierto estilo de desarrollo.

"México comenzó, como todos los países latinoamericanos, su proceso de sustitución de importaciones por la vía más fácil, la producción de bienes finales de consumo no durable, no sólo porque la técnica que se emplea en su fabricación es en general menos compleja y comporta una intensidad de capital menos elevado, si no sobre todo, porque para este tipo de bienes el mercado era más amplio, o bien porque ya existía o fué provocado por la acción gubernamental".5/ Por su parte, el coeficiente de importación, de los bienes de consumo no durable decreció considerablemente entre 1929 y 1950, pasando de 0.3517 a 0.0690 respectivamente. 6/ De aquí en adelante, para continuar con dicho proceso se hizo necesario importar progresivamente bienes intermedios y de capital necesarios para la producción. De esta forma la estructura de las importaciones se modificó en favor de los bienes de capital, los productos semiacabados y las materias primas hacia fines de los años 40's.

Paradójicamente, la sustitución de importaciones buscaba hacer menos vulnerable la economía, al impulsar la fabricación de bienes que sustituyeran las manufacturas importadas, pero al re-

querirse de insumos y bienes de capital no producidos en México, la economía empezó a depender más del mercado externo para adquirirlos, por lo que comenzó a importar cada vez más insumos intermedios y bienes de producción para aprovisionar la industria manufacturera interna.

Es en este punto, cuando se puede afirmar que la economía nacional entra en una etapa bastante obstaculizante para su desarrollo, debido a que la producción del sector de bienes de consumo origina una tasa de crecimiento de la demanda de bienes de capital, por lo que se necesitaba que la sustitución de importaciones ya no se hiciera en bienes de consumo final sino en insumos para producir aquéllos y en bienes de producción. Esta producción implicaba montos considerables de inversión, tecnología más compleja y mercados más amplios.

"Sin embargo la sustitución de bienes de capital y productos intermedios origina demandas derivadas de importación cada vez más considerables, llega un momento en que el valor agregado por sustituir se vuelve más pequeño que el valor de las importaciones necesarias para realizar la sustitución". 7/

En este contexto la demanda de bienes intermedios y de capital provocó una acentuada dependencia del exterior, por lo que los montos de divisas necesarios para esas importaciones cada --

vez serían de mayor magnitud.

El aporte financiero tradicional-crediticio y de las exportaciones-, para adquirir los bienes y externos llegó a ser insuficiente en los setentas, de ahí en adelante se puede observar que el modelo de sustitución de importaciones entró en una fase de estancamiento por su alta dependencia externa; y al no contarse con las divisas para seguirlo sosteniendo, la economía mexicana entró en una grave situación, que se manifestó en los años 70's, para lo cual las acciones que pudieran corregirla desde el punto de vista de las medidas del Fondo Monetario Internacional, que indujeran una nueva dinámica de acumulación, se postergaron hasta el sexenio delamadridista, dejándose sentir sus efectos más nocivos en 1981, cuando bajó el precio de petróleo y aumentaron las tasas de interés internacionales..

También se conjugaron dos elementos básicos que fueron: la recesión internacional y la política monetaria del Gobierno Norteamericano; por un lado; y por otro, la alta vulnerabilidad de la economía mexicana con respecto de las importaciones primordialmente las procedentes de Estados Unidos. Esto hizo que México al no reaccionar oportunamente se siguiera comprometiendo con la opción de crecimiento vía exportación masiva de productos petroleros.

"En estas condiciones, México comenzó a resentir las consecuencias de sus vínculos estrechos con los Estados Unidos, que escogieron una política económica particularmente caracterizada por su indiferencia a las consecuencias internacionales sobre todo para los países subdesarrollados. De esta forma, para el país significó un descenso en la disponibilidad de divisas de orden de los diez mil millones de dólares."8/

Esta situación de constante requerimiento de crédito y divisas para impulsar el crecimiento del PIB, ha motivado que los dos últimos Gobiernos hayan optado por medidas correctivas de corte ortodoxo impuestas por el Fondo Monetario Internacional.

Es importante destacar que el crecimiento económico del país ha dependido fundamentalmente del gasto público, aspecto que redunda cuando este disminuye en la baja de la inversión y la demanda agregada y por lo tanto en el PIB. En la nueva estrategia que hasta el sexenio López Portillista no se había adoptado, se buscará eliminar la intervención gubernamental dentro del proceso productivo, aspecto que se ha reforzado con la imposibilidad objetiva de disponer de las divisas necesarias para seguir manteniendo una dinámica económica.

Esta disminución del gasto público, adelgazamiento del Sector Parastatal, equilibrio en las finanzas públicas y la apertura acentuada del Comercio Exterior, se inscriben dentro de una -

estrategia global que particulariza de manera importante su viabilidad en la inserción de México en los flujos internacionales de comercio para lo cual se acordó ingresar al tema de esta tesis: el acuerdo general sobre aranceles y comercio (GATT). Esta medida de política económica corresponde también, no solo a presiones externas sino a la necesidad de impulsar un nuevo esquema de desarrollo o secundario-exportador, el cual venga a sustituir el patrón de acumulación basado en la sustitución de importaciones.

Este nuevo modelo, en comparación con los países del cono - sur, se ha aplazado, debido primordialmente a cuestiones de orden sociopolítico y al boom petrolero de 1978-1981.

En el plano sociopolítico que se señala se debe tomar en cuenta la alianza entre el estado y los trabajadores que ha dificultado implantar un modelo de desarrollo al estilo Sudamericano, es decir, autoritario y excluyente de los grupos mayoritarios nacionales.

Por su parte, el auge petrolero solo creó un espejismo que mantuvo latentes los problemas estructurales de la economía los cuales se dejaron sentir, aun con mayor vigor una vez transcurrido el auge de hidrocarburos. En este sentido, como lo han afirmado distintas autoridades desde el anterior sexenio, ya no habrá razones para seguir posponiendo una nueva etapa de desarrollo, -

se deberá entrar de lleno a una más moderna e insertada eficientemente según las autoridades al concierto de naciones que ya han entrado en la "modernidad".

La forma de vincular al país, sostienen las autoridades, será aprovechando las ventajas que otorga el libre comercio. Solo que este esquema corresponde más bien a las políticas anticíclicas recomendadas por el Fondo Monetario Internacional, con los que se pretende manejar la crisis en el corto plazo sentando las bases para una estrategia de largo plazo, en la cual se priorice los sectores industriales relativamente más pesados y con énfasis en las exportaciones manufactureras.

Autores como José Valenzuela Feijóo 9/ afirman que la apertura de la Economía Mexicana Planteada por la Administración De-lamadridista y Salinista corresponde a las necesidades del proceso de valorización del capital de aquellas empresas y sectores líderes que tienen problema de realización de plusvalía y que por tal motivo se ven obligadas a realizarla en el exterior. Es de circulares empresas para conservar sus altas tasas de ganancia - han necesitado de una inequitativa distribución del ingreso que ha afectado al factor salario y han requerido de la monopolización en los precios para no ver caída su rentabilidad. En tal sentido, "las alteraciones en la distribución del ingreso, necsarias a la preservación de la tasa de ganancia dan lugar a que

el mercado interno no pueda absorber el total del producto-mercancías generado, de aquí la vital necesidad de un acceso dinámico y creciente a los mercados externos. 10/

Este mismo autor menciona los riesgos en los que se podría incurrir si se pretendiera aplicar una distribución del ingreso menos regresiva, con lo cual se evitarían los problemas de realización, pero serían a costa de reducir la tasa de ganancia. "la menor rentabilidad afecta a la inversión privada y, si se desea evitar el estancamiento, la inversión pública la debe reemplazar. En el límite, esto debería conducir a una estatización casi total de la economía y a menos que se de una mutación hacia el socialismo, el proceso se detiene bastante antes, ya sea por las vacilaciones y frenos del grupo dirigente, o lisa y llanamente por un golpe de estado." 11/

Por este motivo, se hace evidente, que a menos de que la economía mexicana transite por vías no ortodoxas de desarrollo, requerirá para prevalecer como capitalista, la apertura de sus fronteras comerciales.

## CAPITULO 2. ORIGENES Y OBJETIVOS DEL GATT.

### 2.1 Situación del Comercio Mundial en la Última Postguerra.

La crisis Económica Mundial de 1929 desembocó en una sobreproducción y una feroz lucha por el control de los mercados internacionales, acentuándose las pugnas intercapitalistas que se vieron reflejadas en medidas proteccionistas: cierre de fronteras, establecimiento de cuotas de importación, elevación de aranceles (impuestos fronterizos), devaluaciones competitivas y en general, el establecimiento de barreras al libre comercio.

Estas luchas intercapitalistas trajeron como consecuencia -- el surgimiento de la 2a. Guerra Mundial, la cual semiparalizó las economías de los principales aliados Norteamericanos: Francia e Inglaterra, mientras que Estados Unidos conservó intacto su aparato productivo, a pesar de las consecuencias destructivas de aquella conflagración Bélica.

Los países vencidos mostraban la casi total destrucción de sus aparatos productivos y aunque ciertas naciones en desarrollo habían emprendido sus procesos de industrialización, en términos generales se encontraban en la misma situación económica de los años previos a la guerra.

El estado que guardaba la economía mundial, la necesidad de reconstruir la Europa devastada y la posible adopción de políticas restrictivas similares a las del período 1919-1939, hacían previsible el advenimiento de una crisis mundial de graves consecuencias para el desenvolvimiento de las naciones.

Este panorama dio lugar a la configuración de programas emergentes de ayuda financiera como el Plan Marshall para la reconstrucción de los países afectados y la conformación del orden económico de la posguerra que facilitara el aumento en la producción y el intercambio comercial.

Aún antes de que concluyera el conflicto bélico, los países aliados iniciaron los trabajos tendientes a la creación de los organismos que se encargarían de regular las relaciones económicas internacionales.

Es así como se produce en 1944, la Conferencia Monetaria y Financiera Internacional, celebrada en Bretton Woods, <sup>12/</sup> en la que se aprobó la creación de dos de las más importantes organismos especializados de la ONU: El Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), cuyas funciones serían: apoyar a los países con problemas en sus balanzas de pagos y asegurar la estabilidad cambiaria, el primero, así

como contribuir a la reconstrucción mediante el otorgamiento de -  
apoyos crediticios, el segundo.

La Carta de la Habana. 13/

Una vez creados los organismos dependientes de la ONU encar-  
gados de establecer orden en moneda y finanzas mundiales , surge la -  
intención de atender las cuestiones comerciales a través de una -  
institución especializada. Si bien es cierto, que diversos paí-  
ses comenzaron a trabajar en torno a este propósito, no fue sino  
hasta que el gobierno de los Estados Unidos presentó una propues-  
ta ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, ---  
cuando se iniciaron los preparativos para la integración de dicha  
institución.

Así, los propósitos librecambistas de Estados Unidos dieron  
origen al documento llamado "Proposiciones para la Expansión del  
Comercio Mundial y la Ocupación", elaborado por el Departamento de  
Estado de aquel país. Este documento también llamado Plan Clayton,  
es considerado como el antecedente originario de la Carta de la -  
Habana por sus propósitos y sugerencias. 14/

En dicha propuesta, además de indicarse que los principales -

Obstáculos al comercio eran las restricciones gubernamentales y -- el trastorno que en la producción y el empleo provocó la guerra, se proponía la creación de un organismo mundial dedicado a las -- cuestiones del intercambio comercial.

Esta propuesta motivó que la Organización de las Naciones -- Unidas estableciera, en el año de 1946, la Comisión Preparatoria de la Conferencia de Comercio y Empleo cuyo objetivo central era la preparación del proyecto que sería discutido al celebrarse la conferencia. El resultado de las deliberaciones realizadas duran-- te su primer período de sesiones fue el denominado Proyecto Lon-- dres, que a pesar de su carácter librecambista señalaba que los países con menor nivel de desarrollo podían aplicar ciertos instru-- mentos de política económica, tales como las barreras al comercio exterior, para no ver frustrado su desarrollo industrial.

Del 20 de enero al 25 de febrero de 1947, se reunió en Lake Success, Nueva York, el Comité de Redacción de la Comisión Prepa-- ratoria, para continuar con los preparativos de la Conferencia y avanzar en la elaboración del documento propositivo. Surgió en-- tonces el llamado Proyecto Nueva York, en cuyo contenido no se -- incorporó el tratamiento especial que un año antes fue sugerido - para los países en vías de desarrollo.

Finalmente, la Comisión Preparatoria sesionó en Ginebra del 10 de abril al 30 de octubre de 1947, con el fin de aprobar el -- proyecto que sería discutido durante la conferencia convocada por la O.N.U., a celebrarse en la Habana, Cuba, del 21 de noviembre - de 1947 al 24 de marzo de 1948. 15)

En dicha reunión, los trabajos de la Comisión se dividieron en dos partes: por un lado para realizar negociaciones destinadas a la reducción de aranceles y demás barreras que limitaban los -- flujos del comercio mundial y, por el otro, para afinar el conte<sup>n</sup>ido de la Carta de Comercio y Empleo que se pretendía fuera apro<sup>b</sup>ada por los países miembros de la ONU.

La Carta de la Habana se integró con 106 artículos agrupados en 9 capítulos, que son.

CAPITULO	TITULO
I	Propósitos y Objetivos
II	Empleo y Actividad Económica
III	Desarrollo Económico y Recons- trucción
IV	Política Comercial
V	Prácticas Comerciales Restrictivas
VI	Convenios Intergubernamentales -- sobre Productos Básicos

VII	La Organización Internacional de Comercio
VIII	Solución de Controversias
IX	Disposiciones Generales

La finalidad de la Carta era la creación de las condiciones de estabilidad y bienestar requeridas para asegurar el mantenimiento de relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones.

El logro de este objetivo se conseguiría mediante el aumento en la producción, el intercambio de bienes, el ingreso real, la demanda efectiva, el fomento al desarrollo industrial de los países., el estímulo a la inversión extranjera y la reducción de las barreras arancelarias y no arancelarias, en base a la reciprocidad y las ventajas mutuas.

Durante el análisis del documento se produjo una división de opiniones entre los asistentes.

Los países desarrollados argumentaban en favor de la Carta, porque complementaba la labor iniciada por el Plan Marshall para la recuperación europea, y evitaba la agridulzación de las trabas y obstáculos al comercio, al tiempo que fijaba el mercado para resolver los problemas de intercambio comercial, a través de consul

tas multilaterales, establecía métodos adecuados para alentar la cooperación y regular el comercio entre las naciones, y contemplaba la creación de un organismo especializado en estos asuntos.

Por su parte, los países en vías de desarrollo se oponían a la ratificación de la Carta por considerar que no consignaba medidas concretas para fomentar el empleo y el progreso de los países atrasados, no incluía mecanismos para combatir y eliminar los cartels, las prácticas dumping y tampoco para reglamentar los convenios intergubernamentales sobre productos básicos. En cambio, -- precisa todo lo relacionado con la reducción de barreras al comercio y eliminación de impuestos adicionales a los productos extranjeros y de mecanismos de protección cuantitativa a la industria local.

Para los países subdesarrollados la aplicación de las disposiciones comerciales contenidas en la Carta ponían en peligro la consolidación de sus procesos de industrialización, apenas iniciados en respuesta a los problemas vividos en la crisis de 1929-33 y en el transcurso de la Segunda Guerra Mundial, ya que sus industrias no estaban en condiciones de competir frontalmente con países industrializados; además, la simple liberación del intercambio comercial no era suficiente para garantizar el desarrollo equilibrado de la economía mundial.

El resultado de las deliberaciones realizadas en la Habana fue la no ratificación del documento y, en consecuencia, la no aceptación de la Organización Internacional de Comercio en los términos originalmente planteados.

#### SURGIMIENTO DEL GATT

Durante la última reunión de la Comisión Preparatoria, Estados Unidos sugirió aprovechar las disposiciones contenidas en el capítulo IV, relativo a Política Comercial, de la Carta de la Habana para iniciar negociaciones tendientes a reducir las barreras aduaneras y fijar las concesiones arancelarias previstas en su artículo 17, aún antes de que entrara en funciones la Organización Internacional de Comercio.

De esta forma, se celebró la Primera Conferencia de Negociaciones sobre Aranceles, paralelamente a los trabajos del Comité. El resultado de esta conferencia fue la firma de un Protocolo de Aplicación Provisional, denominado así porque se aplicaría mientras entraba en vigor la Carta de la Habana.

Dicho acuerdo lo signaron 23 países, a saber, Australia, Bélgica, Brasil, Birmania, Canadá, Ceilán, Cuba, Checoslovaquia, Chile,

China, Estados Unidos, Francia, India, Líbano, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido, Rodesia del Sur, Siria y Sudáfrica, el 30 de octubre de 1947 y entraría en vigor a partir de enero de 1948.

Ante la negativa de la mayor parte de los países en desarrollo para firmar la Carta de la Habana, el convenio provisional -- dio origen al Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), que contiene los principios que rigen las relaciones comerciales de sus miembros.

### Propósitos

El GATT tiene como principales propósitos:

- A. La expansión del comercio mundial para contribuir al desarrollo económico de las naciones participantes.
- B. Que el intercambio comercial se realice con igualdad de oportunidades y tratos.
- C. Discusión, en igualdad de condiciones, de aquellos obstáculos que limitan el comercio internacional.

## 2.2 PRINCIPALES CLAUSULAS DEL ACUERDO

Para la creación de las condiciones que contribuyan a la liberalización del comercio mundial, sus miembros se comprometen a la aplicación de las siguientes reglas, mismas que se desprenden del principio de no discriminación.

A. Cláusula de la nación más favorecida. Este principio indica que todos los integrantes del GATT están obligados a concederse un trato tan favorable como el que otorguen a otro país, en lo relativo a la aplicación y manejo de los gravámenes de exportación e importación. Esto quiere decir que sus miembros no pueden conceder ciertas ventajas comerciales a uno o a un grupo de países.

B. Cláusula de tratamiento nacional. Dispone que los productos importados sean tratados en igualdad de condiciones que los nacionales y rechaza los mecanismos de subvención a las exportaciones.

Sólo en casos especiales se acepta el incumplimiento de esta norma.

C. Eliminación de las restricciones cuantitativas y de otras

formas de protección, a fin de erigir el arancel aduanero como --  
único instrumento para proteger el aparato productivo de cada ---  
país. La finalidad de este principio es transparentar los grados  
de protección para facilitar la competencia entre los países.

Unicamente se concede la excepción a esta regla cuando exis-  
ten serios problemas en balanza de pagos, determinados por el FMI,  
en cuyo caso, las restricciones no deben ser excesivas y retirar-  
se progresivamente hasta su eliminación total una vez que los pro-  
blemas se han superado.

D. Estabilidad en las concesiones arancelarias. Cada país  
tiene la obligación, una vez concluida la negociación entre las -  
partes contratantes, de cumplir con la aplicación de los aranceles  
en los niveles acordados y contenidos en las listas que forman par-  
te de sus compromisos aceptados en el seno del GATT. Esta norma -  
busca asegurar la claridad en las reglas del comercio mundial y --  
abatir las modificaciones que sólo entorpecerían el comercio.

E. Consultas y Quejas. Cualquier miembro del GATT que estime  
violados sus derechos, puede acudir al organismo a solicitar la --  
celebración de consultas con el o los países que no cumplan con --  
las obligaciones derivadas del Acuerdo General, para arribar a una  
solución satisfactoria.

### 2.3 PAISES FIRMANTES Y ORGANIZACION INTERNA

Para tratar lo relativo a las barreras que limitan el intercambio comercial y vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los miembros, cada año sesionan, las "Partes Contratantes", Órgano supremo del GATT. Los acuerdos que se establecen, generalmente se deciden por consenso.

Existe además el Consejo de Representantes creado en 1960- cuya labor es atender los asuntos de trámite (nuevas solicitudes, análisis de asuntos conflictivos, etc.), garantizar la continuidad en los trabajos que fueron acordados en la sesión anual, así como los de carácter urgente que se presenten durante el intervalo de cada reunión anual. Para cumplir con sus funciones este Consejo sesiona 9 veces por año.

Además del Consejo y las reuniones de las Partes Contratantes, asisten Comités permanentes encargados de analizar y atender cuestiones específicas para el buen funcionamiento del GATT.

En la actualidad son 91 países<sup>16/</sup> los signatarios del Acuerdo -- General y se enlistan a continuación.

1	R.F.A.	25	Dinamarca	49	Luxemburgo
2	Alto Volta	26	Egipto	50	Madagascar
3	Argentina	27	España	51	Malasia
4	Australia	28	E. U.	52	Malawi
5	Austria	29	Filipinas	53	Maldivas
6	Bangla Desh	30	Finlandia	54	Malta
7	Barbados	31	Francia	55	Mauricio
8	Bélgica	32	Gabon	56	Mauritania
9	Belice	33	Gambia	57	México
10	Berlín	34	Ghaná	58	Nicaragua
11	Birmania	35	Grecia	59	Niger
12	Brasil	36	Guyama	60	Nigeria
13	Burundi	37	Haití	61	Noruega
14	Camerún	38	Hungría	62	Nueva Zelanda
15	Canadá	39	India	63	Países Bajos
16	Colombia	40	Indonesia	64	Pakistán
17	Congo	41	Irlanda	65	Perú
18	Rep.de Corea	42	Islandia	66	Polonia
19	Costa de Marfil	43	Israel	67	Portugal
20	Cuba	44	Italia	68	Reino Unido
21	Chad	45	Jamaica	69	Rep. Centro Africana
22	Checoslovaquia	46	Japón	70	Rep. Dominicana
23	Chile	47	Kenia	71	Rumania
24	Chipre	48	Kuwait	72	Rwanda

73 Senegal	83 Togo
74 Sierra Leona	84 Trinidad y Tobago
75 Singapur	85 Turquía
76 Srilanka	86 Uganda
77 Sudáfrica	87 Uruguay
78 Suecia	88 Yugoslavia
79 Suiza	89 Zaire
80 Surinam	90 Zambia
81 Tailandia	91 Zimbabue
82 Tanzania	

Hay países que están dentro de la aplicación provisional y son:

- 1 Costa Rica
- 2 Túnez, con un plazo de 3 años y sin derecho a la cláusula del mayor privilegio.

Existen Naciones que aplican de facto el acuerdo por tratarse de excolonias de las partes contratantes y son:

- |                     |                     |
|---------------------|---------------------|
| 1 Angola            | 5 Bahrein           |
| 2 Antigua y Barbuda | 6 Botswana          |
| 3 Argelia           | 7 Brunei-Darussalam |
| 4 Bahamas           | 8 Cabo Verde        |

- |                           |                         |
|---------------------------|-------------------------|
| 9 Dominicana              | 21 Papúa-Nva. Guinea    |
| 10 Emiratos Arabes Unidos | 22 Qatar                |
| 11 Fidji                  | 23 Sn. Cristóbal Nieves |
| 12 Granada                | 24 San Vicente          |
| 13 Guinea-Bisau           | 25 Sta. Lucía           |
| 14 Guinea-Ecuatorial      | 26 Sto. Tome y Príncipe |
| 15 Islas Salomón          | 27 Seychelges           |
| 16 Kampuchea              | 28 Swazilandia          |
| 17 Kiribati               | 29 Tonga                |
| 18 Lesotho                | 30 Tuvali               |
| 19 Mali                   | 31 Yemen Democrático    |
| 20 Mosambique             |                         |

#### RONDAS DE NEGOCIACIONES

Dentro del Acuerdo General, la multilateralidad de las negociaciones implica tres principios fundamentales: la ventaja mutua, la obligación mutua y la reciprocidad global, que otorga a todos los países el carácter de "iguales".

La mecánica que se sigue, generalmente, consiste en que el principal abastecedor de un grupo de países realiza peticiones a éstos, quienes responden con propuestas concretas, para después -

negociar con el resto de los países miembros. Esto es, por ejemplo, ahora que los Estados Unidos quieren liberalizar el comercio de servicios, pedirán -primero- a sus principales clientes consenso y propuestas para reglamentarlo, y una vez que llegue a un --- acuerdo se someterá a la consideración de todos los países adheridos al GATT, para estudiar su inclusión al Acuerdo General.

Esta clase de negociaciones son conocidas como Ruedas o Rondas. Podemos contar 7 a lo largo de la historia del Acuerdo.

- |                        |           |
|------------------------|-----------|
| 1) Ginebra, Suiza      | (1947)    |
| 2) Annecy, Francia     | (1949)    |
| 3) Torquay, Inglaterra | (1956)    |
| 4) Ginebra, Suiza      | (1956)    |
| 5) Ronda Dillon        | (1960-61) |
| 6) Ronda Kennedy       | (1964-67) |
| 7) Ronda Tokio         | (1973-79) |

La negociaciones comerciales multilaterales, en la primera -- etapa del GATT -hasta 1960- se llevaron a cabo bajo un sistema bilateral, negociado producto por producto incorporando, después, los resultados del Acuerdo General. No fue sino hasta la Ronda Dillon cuando el sistema se tornó multilateral y la negociación se realizó por grupos de productos, de acuerdo a las partidas que estable-

ce la nomenclatura de Bruselas.

### Las Negociaciones del Viejo GATT.

El principal objetivo que pretendían las 6 primeras rondas -período conocido como el "viejo GATT" fue desgravar de barreras arancelarias los diversos productos de los países miembros. El resultado, no obstante, fue parcial, pues los países industrializados evitaron negociar sobre ramas o productos de su interés, -- aún cuando fueran importantes para las naciones no desarrolladas.

Ginebra (1946) y Annecy (1949).

En estas reuniones se establecen los objetivos que fundamentan el Acuerdo General, los que continúan vigentes: reducción sustancial de aranceles aduaneros y demás barreras comerciales, mediante reciprocidades y ventajas mutuas que desemboquen en un libre comercio.

Al finalizar las rondas de negociaciones, bilaterales entre los países miembros, en Ginebra se otorgaron 45 mil concesiones - arancelarias y en Annecy 5 mil.

Torquay (1950).

El punto central tratado en esta ocasión fue el de negociar nuevas concesiones. Por disposiciones del Acuerdo General, cada 3 años las Partes Contratantes pueden modificar o suspender las - concesiones otorgadas, por lo que fue indispensable negociar tam- bién la consolidación de éstas por un nuevo período.

Al término de esta reunión se aprobaron 8,700 concesiones -- arancelarias y la reconsolidación de 55 mil.

Ginebra (1956).

Por iniciativa de Estado Unidos y debido a la promulgación - de una nueva Ley de Acuerdos Comerciales de este país, se realizó otra ronda de negociaciones que permitió reducir los aranceles -- hasta en 158.

Al concluir la reunión, Estados Unidos fue el país que obtu vo más concesiones arancelarias de importancia. El intento por - establecer negociaciones triangulares y multilaterales no fructi- ficó.

Dillon (1960).

Dos años antes de celebrarse esta ronda, se constituyó la -- Comunidad Económica Europea, situación que no contravino las disposiciones del GATT, pues permite establecimiento de mercados comunes y zonas de libre comercio.

La medida que se adeptó, según los estatutos del Acuerdo General, fue que la CEE negociara concesiones compensatorias con los países afectados, pues el adoptar sus miembros la tarifa externa, se ocasionarían cambios en sus niveles arancelarios. Durante los trabajos del XIII período de sesiones de las Partes --- Contratantes, Estados Unidos propuso un nuevo ciclo de negocia--- ciones, por el interés de tratar nuevas concesiones, con la Comunidad antes de que ésta aplicara definitivamente su tarifa externa.

En esta ocasión se aplicó un Programa de Expansión del Comercio Internacional, creando para ello tres Comités con los siguientes objetivos:

- Organizar la nueva ronda de negociaciones arancelarias. En la que se trató principalmente la renegociación con el CEE.

-Examinar las repercusiones de las políticas agrícolas nacionales en el comercio internacional, resultando las repercusiones de las medidas no arancelarias aplicadas por las Partes Contratantes.

-Identificar soluciones a los problemas comerciales de los países en desarrollo, adoptando medidas que superen esos problemas y permitan un crecimiento de los ingresos por exportación de dichas naciones.

En este período la reducción arancelaria fue menor al 20% estimado por los participantes y las concesiones negociadas fueron 4,400.

Ronda Kennedy.

La última ronda de negociaciones del "Viejo GATT" se celebró de 1964 a 1967, y fue denominada con el nombre del Presidente Kennedy por los amplios poderes que otorgó a éste el Congreso de los Estados Unidos para negociar las reducciones arancelarias.

Para estos años, en el ámbito mundial predominaba la pujanza de la posguerra, resultado del resurgimiento de Japón y los países europeos devastados, especialmente Alemania Occidental.

El crecimiento económico internacional que se verificó en la década de los 60's fue debilitando la posición de Estados Unidos, \* - pues el capital excedente norteamericano encontró en Europa posibilidades de mayor rentabilidad a sus inversiones, propiciando un desarrollo importante en su producción y comercio exterior, hasta llegar a -- competir y desplazar artículos estadounidenses en los mercados mundiales, en 1950 este país exportó el 16.7% del total mundial, para 1970 su participación se redujo al 13.5%, en tanto que Alemania y Japón pasaron - del 4.6 al 17% respectivamente.

Para ello, se formó el mercado de eurodólares (dólares en poder de bancos centrales y europeos de las empresas y particulares que depositan en bancos del viejo continente, especialmente de bancos estadounidenses), lo que coincidió con la cancelación que realizaron los -- países europeos de occidente de convenios bilaterales con países latinoamericanos.

\*/ Ver la revista brecha No. 1, mayo-junio de 1986 "Las raíces de la declinación Económica de los Estados Unidos" (pp. 87-105) de Robert Bremmer, en la cual se presenta un estudio sobre la declinación Norteamericana en la Economía Internacional. Analiza este autor los -- principales rubros en los cuales EE.UU ha dejado de ser competitivo; - estas ramas son: la siderurgia, la electrónica, maquinaria pesada, automotriz, industrias de alta tecnología (grabadoras, videocasetas, - discos laser y supercomputadoras), y biotecnología en los cuales los Japoneses y Europeos (Francia y Alemania) han pasado a ocupar un lugar preminente en cuestión de productividad las razones de esta declinación -- ción se encuentran principalmente en la falta de renovación del capital fijo de la industria norteamericana; en la rentabilidad relativamente mayor que se obtiene en nuevas líneas y áreas de producción, rentabilidad que no se obtendría en regiones y ramas monopolizadas y en la producción relativamente más barata en las nuevas economías; Japón y Europa principalmente, ante lo cual Estados Unidos ha tenido que imponer medidas proteccionistas no acordes con los objetivos del GAIT.

Asimismo, surge en América la Alianza para el Progreso (ALPRO), derivada de la mayor atención que puso Estados Unidos en el continente - después de la Revolución Cubana y de los movimientos de insurgencia que brotaron en diversos lugares.

En 1961, se firma la Carta de Punta del Estado y la Declaración de los Pueblos de América que dan lugar a la ALPRO, como un programa intergubernamental para el desarrollo económico de América Latina sobre la base de ayuda económica y financiera de Estados Unidos, y cuyos objetivos eran: conseguir un desarrollo económico y social, diversificar las economías nacionales, industrializar el continente, aumentar el ingreso por cá pita, distribuir mejor el ingreso y promover la integración económica regional.

Dentro del proyecto de la Alianza para el Progreso se creó el Banco Interamericano de Desarrollo que fomentó una mayor dependencia de los países de la región con Estados Unidos y agravando su balanza de pagos por el fuerte endeudamiento a que se sometieron.

Inmersa en este contexto, la Ronda Kennedy instauró un nuevo principio mediante el cual los países desarrollados no debían esperar reciprocidad por parte de las naciones en desarrollo, absteniéndose -asimismo- de aumentar los obstáculos a la exportación de productos primarios de interés para los países pobres. Para vigilar el cumplimiento de este objetivo se creó un Comité de Comercio y Desarrollo, y se redujó el nivel medio de los aranceles industriales, en todo el mundo, casi en un tercio.

No fue sino hasta 1971 que los miembros del GATT aceptaron la excepción a la regla de la nación más favorecida, a fin de que

los países en desarrollo recibieran un trato especial, no recíproco, con arreglo a un sistema de preferencias generalizadas.

#### La Ronda de Tokio y el Nuevo GATT.

Durante la década de los 70's la mayor parte de las economías del mundo enfrentaron serios problemas en el funcionamiento de sus aparatos productivos. El síntoma más evidente de ello fue un alto nivel de desempleo y crecientes 'desequilibrios' en sus balanzas de pagos.

El resultado fue el uso cada vez más frecuente de medidas -- encaminadas a proteger los sectores productivos afectados con la disminución de aranceles. El primero en aplicarlo fue EE.UU. que se vio invadido de mercancías japonesas por su declinante hegemonía.

Es en este marco donde se desarrolla la Ronda Tokio, que significó para las Potencias --sobre todo para Estados Unidos-- un --- efectivo mecanismo para ajustar el sistema internacional de comercio y eliminar las barreras que ellos mismos habían interpuesto y que se habían constituido ya en un obstáculo al crecimiento del - intercambio mundial.

1973 marca el inicio de una nueva etapa del Acuerdo General de Aranceles. El objetivo fundamental de esta Ronda fue atacar -- las barreras no arancelarias: métodos artificiales de valoración aduanera, normas técnicas y subsidios a la exportación.

Este neoproteccionismo consistía también en celebrar acuer-- dos bilaterales con otros países fuera del Acuerdo General, obligándolos a limitar sus exportaciones de ciertos productos, con lo que el GATT perdía el control sobre el comercio mundial.

Asimismo, se pretendía examinar la adecuación del sistema -- multilateral de salvaguardia, las características especiales y la problemática del sector agropecuario y tratar a los productos tro-- picales como un sector prioritario.

Las negociaciones de la Ronda Tokio reflejaron claramente la composición del comercio mundial: los países industrializados --- acaparan la producción manufacturera, en tanto los países en desa-- rrollo sólo son proveedores de materias primas y de productos mi-- nimamente elaborados, lo que confiere a los primeros mayor poder -- negociador.

Por primera vez, participaron en las negociaciones, en cali-- dad de observadores, un grupo de países no miembros del GATT, co--

mo fue el caso de México.

Las conclusiones fundamentales a las que se arribó al final de esta Rueda negociadora fueron las siguientes:

1. Reducir los aranceles industriales de los países de la -- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), de conformidad con una fórmula de aplicación automática.

Esta disminución no significó una mejoría real para los países subdesarrollados, ya que las grandes potencias no redujeron las restricciones cualitativas en áreas de interés para los primeros, como son textiles, vestido y calzado. Asimismo, se redujeron los márgenes de preferencia del SGP y se insistió una vez más en incluir una cláusula de selectividad en el Código de Salva guardas.

2. Se fijaron cláusulas especiales para países como México y Brasil que consideran a ambos países ya no como subdesarrollados, sino como naciones de reciente industrialización, lo que los colocaba fuera de los beneficios especiales que "reciben" los países en desarrollo.

3. Se establecieron códigos de conducta para regular las ---

acciones de los gobiernos en lo que concierne a la barreras no arancelarias y se delimitó el marco para solucionar las disputas que pudieran surgir en torno a esta acción.

4. Se elaboró un conjunto de códigos de conducta, complementarios a las disposiciones del Acuerdo, para modernizar las regulaciones jurídicas del comercio internacional.

Al respecto, fueron 6 lo Códigos establecidos.

- I        Subsidios y Derechos Compensatorios
- II       Antidumping
- III      Compras al Sector Público
- IV      Valoración Aduanera
- V        Obstáculos Técnicos al Comercio
- VI      Licencias.

#### CODIGOS DE CONDUCTA

Elemento común a estos Códigos es un Comité de Vigilancia, con autoridad superior a cualquier organismo jurídico-administrativo nacional y capacidad para realizar investigaciones en el territorio de cualquier país sujeto a los códigos y aplicar sanciones.

Estos códigos son suscritos sólo por los países que así lo -  
deseen, debido -para su aplicación automática a todos los miem---  
bros del Acuerdo- ser aprobados por el 66% de los países del GATT  
y pueden ser suscritos también por naciones que no pertenezcan al  
organismo.

A continuación explicaremos brevemente cada uno de ellos.

#### Código de Subsidios y Derechos Compensatorios.

Los subsidios o subvenciones a la explotación, producción y  
exportación de determinados artículos es una medida de carácter -  
no arancelario que frecuentemente utilizan los gobiernos para ---  
impulsar su planta industrial.

El GATT considera que si el gobierno aplica constantemente -  
subsidios a ciertos productos, en realidad altera la libre y nor-  
mal concurrencia de los factores puramente económicos, que son los  
únicos que deben intervenir en el proceso de producción e intercam-  
bio.

Por ello, el objetivo del Código que tratamos es regular es-  
tas prácticas, señalando la posibilidad de que los países en desa

rollo adopten medidas y políticas de asistencia a su producción, incluso a sus exportaciones, siempre que no se causen perjuicios al comercio o a otro país productor y sólo tratándose de productos industriales, ya que para los productos agropecuarios no hay excepción en ningún país.

En el caso de los países subdesarrollados, deben notificar de sus programas de subsidios a un comité específico encargado de realizar exámenes periódicos para corroborar que se cumpla con las obligaciones que este código impone. En caso contrario, después de realizar la prueba del daño, se imponen multas o derechos compensatorios.

La discrecionalidad para la aplicación de programas de subsidios implica serias desventajas para los países subdesarrollados que suscriben el Código, y supedita todos los programas de promoción industrial a los intereses de las potencias, que pueden utilizar este instrumento para limitar el desarrollo de ciertas ramas industriales, que pueden resultar competencia para ellas, propiciando una división internacional del trabajo favorable sólo para unos cuantos países.

Código Antidumping.

El objetivo de este instrumento del GATT es la regulación -- jurídica de la práctica desleal más común en el comercio internacional: vender en los mercados externos a precios inferiores al -- valor de las mercancías (este se determina de acuerdo al valor -- aduanal).

Se aplica a los productos que se introducen en el mercado de un país importador con precios abajo de las operaciones comerciales normales de mercancías similares destinadas al consumo interno del país exportador. Cuando se carece de este nivel comparativo -- se atiende a los siguientes criterios para evidenciar al dumping.

- El precio debe ser menor que el comparable más alto para la exportación de un producto similar en un tercer país.

- El precio debe ser menor que el costo de producción del -- producto en el país de origen, más los gastos de venta y la utilidad.

Una vez comprobado el dumping, a través de la prueba del daño, se procede a fijar el monto de los derechos compensatorios, -- impuestos para neutralizar el perjuicio que se cause.

No obstante, la aplicación de esta sanción resulta muy ambigua, ya que puede determinarse dumping aún en casos como cuando un país establece tipos de cambios múltiples, por significar competencia en condiciones de desigualdad.

#### Código de Compras del Sector Público.

Su objetivo central es impedir la expansión de empresas estatales en el área de intercambio, pues la participación de los gobiernos -según el Acuerdo General- se rige sólo por cuestiones políticas que alteran las leyes de la oferta y demanda entre empresarios de diversos países.

Ya que el comercio liberal es la razón de ser del GATT, este código pretende no suprimir la participación de las empresas públicas, sino regular su comportamiento para que se sujeten a las mismas relaciones mercantiles que las privadas, y no actúen provocando competencia desleal entre proveedores de diversos países.

No obstante, tiene una sección que otorga trato diferencial y preferente a los países en vías de desarrollo que utilizan las demandas de sus propios gobiernos como instrumento de desarrollo industrial, dando preponderancia a los productos nacionales. Para que esta sección proceda se considera la balanza de pagos de cada país.

Este código se aplica a todas las compras del sector público, extendiéndose hasta los servicios, haciendo especial hincapie en que debe respetarse la regla de igualdad de trato y no discriminación, sujetando siempre las adquisiciones a concursos.

Como es posible apreciar, estos postulados son opuestos a la estrategia de México, plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo, donde se considera como prioridad la defensa de la soberanía nacional y la promoción del empleo y el bienestar social.

#### Código de Valoración Aduanera.

En virtud del gran número de problemas que sobre valoración surgen cotidianamente, se creó este código para asignar, sobre bases homólogas, los derechos aduaneros que le corresponden a los productos objeto de comercio internacional.

Estipula que el valor de las mercancías de importación en la aduana será el mismo de la transacción, es decir, el precio real a pagar por el importador sólo debe considerar costos de producción, utilidades y -eventualmente- fletes.

En caso de no poder determinar el valor de una mercancía sólo en base a la factura se hará la valoración de acuerdo a los precios de exportación de productos similares, conforme a la suma de costos y gastos comprobables en el país de origen.

#### Código sobre Barreras Técnicas al Comercio.

Persigue como objetivo asegurar que la normalización y los sistemas internacionales, de certificación tornen más eficaz la industrialización y faciliten al comercio internacional, evitando que los reglamentos técnicos o normas de seguridad, protección de los consumidores y del medio ambiente se conviertan en obstáculos al comercio.

Todos los países signatorias de este código deben, antes de imponer reglamentos y normas, informar su propuesta y notificar al GATT el motivo que la originó, concediendo a las otras partes un plazo para hacer observaciones.

#### Código sobre Licencias.

Este código se elaboró para evitar que los trámites para obtener licencias de importación consituyan restricciones al comercio

entre los países.

Existen dos clases de licencias: las automáticas, expedidas liberalmente y que el gobierno utiliza para recabar información estadística sobre sus compras, y las no automáticas, que exigen ciertos trámites para su otorgamiento, son éstas las que constituyen los obstáculos más graves para la simplificación y desarrollo del comercio.

Para facilitar la tramitación, que en muchas ocasiones llega a limitar importaciones, se establece un principio de igualdad y no discriminación para los países que solicitan una licencia. En caso de ser rechazada, existe un procedimiento de impugnación, de conformidad con las leyes del país importador. El período de --- trámites debe ser breve y la validez del permiso razonable.

Se estipula, asimismo, que debe otorgarse trato preferencial a los exportadores de las naciones de desarrollo.

### 3.1. Ventajas y Desventajas.

En el contexto económico de México hoy en día se siguen debatiendo diversas opiniones respecto de las ventajas y desventajas que obtuvo México por haber ingresado al GATT., acontecimiento con- mado en 1986, para el cual el Gobierno según sus publicaciones, se - realizó una "auscultación"<sup>16/</sup> entre los diversos sectores involucrados para el gradual proceso de apertura de la economía.

En este capítulo se expondrán las posiciones de dichos sec- tores previas a la incorporación de nuestro país a dicho acuerdo general, destacándose las más representativas de la sociedad y -- círculos académicos del país.

#### Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana. 17/

La ANIERM, por conducto de sus representantes ha declarado -- que no es ejemplo para que nuestro país no este en el GATT, la -- situación por la que atraviesa Chile y Argentina, Países que tie- nen o han tenido regímenes totalitarios que han adoptado el libre comercio para su desarrollo, pregonado éste por la Escuela de -- Chicago.

Esta institución considera que los fracasos de las economías Sudamericanas se deben a otros factores más bien de índole extrae conómico, por que ejemplifican que Colombia firmó el protocolo para su ingreso en 1979 -México en ese año lo rechazó- ha incrementado en un 400% su participación en el mercado internacional.

Si bien en líneas muy restringidas de exportación, ha logrado sus objetivos y su economía no se ha visto afectada por la liberación comercial.

Esta organización también afirma que muchas veces cuando se habla en contra del GATT, es por desconocimiento, pero que para - nuestro país formar parte de dicho acuerdo comercial, será de beneficio ya que resolverá el problema de balanza de pagos y la --- quiebra de la pequeña y mediana industria no sería más que una -- falacia.

Por otro lado, la apertura comercial deberá ser gradual y no necesariamente quedar al arbitrio de otras naciones miembros del acuerdo, ya que en el GATT se dan relaciones de reciprocidad en el trato comercial.

La ANIERM en su enfoque para analizar las ventajas y desventajas que tendrá México por haber ingresado al GATT, considera cuatro

aspectos centrales que son a evaluar:

a) La cuota de entrada que México pagará por haber sido aceptado como miembro del acuerdo.

b) Cual va a ser la forma en que México deberá aplicar los aspectos fundamentales de los 38 Artículos que tiene el trato comercial.

c) Hasta qué punto el país esta conciente de la problemática que traerá consigo en el largo plazo, la aplicación del clausulado para aspectos económicos como es la inversión extranjera y la tecnología que estan siendo tratados en la Ronda de Punta del Este, Uruguay; y

d) Acerca de los compromisos que se podrían contraer con los acuerdos no comerciales de la Ronda Tokio. Para este último caso no hay inconvenientes -según afirma la ANIERM- para la pequeña y mediana industria y en general para el desarrollo.

En el caso de la cuota de entrada -afirman los importadores y exportadores Mexicanos- sólo uno de los 300 artículos concesionados en 1979-1980 entraba en vigor inmediatamente

Los restantes 299 tendrían una apertura gradual con un plazo hasta de 12 y 15 años a través de la disminu-

ción de aranceles o la eliminación de los permisos previos de importación.

En estas circunstancias, las consecuencias del ingreso al GATT no serían inmediatas y habría tiempo para ir racionalizando la apertura comercial.

En la aplicación del clausulado del acuerdo, prácticamente, -afirma la ANIERM- ninguno de los artículos es obligatorio. Y en aquéllos donde se pudiera afectar las disposiciones internas no -habría obligatoriedad para México.

En cuanto a las negociaciones estas dependerán de lo que México quiera obtener. Debe otorgar concesiones a cambio de las --concesiones que se le otorguen. Pero no significa que las concesiones sean obligatorias, lo serían pero posteriormente a la negociación.

El 4o. aspecto que se refiere a los compromisos que se podrían contraer con los acuerdos no comerciales que se derivaron de la --Ronda Tokio -Código antidumping, el de Valoración Aduanera, el de Normas Técnicas, el de Comercio Estatal- no le crean problemas al país.

Si acaso el de Comercio Estatal, si podría afectar al país -- porque el sector público tendría que realizar sus compras con cualquier abastecedor nacional o extranjero con base solo en los precios de los bienes y servicios, lo cual le haría perder preferencia a la industria nacional. Sin embargo este código de conducta no es obligatorio, porque estaría perjudicando a las empresas Mexicanas que abastecen al Gobierno Federal. Sin embargo, si es posible suscribirlo.

Según la ANIERM, México tiene todas las de ganar con el ingreso al GATT, por que las importaciones masivas de las que se habla, las cuales afectarían la balanza de pagos, no tendrán que ocurrir necesariamente si México no realiza las negociaciones correspondientes. Por lo tanto México se verá beneficiado por las Ventajas y Concesiones de los países miembros del GATT. Hasta antes del ingreso de México al GATT los exportadores e importadores, siempre sostuvieron que México debería ser miembro, por que ya había contraído una serie de obligaciones dentro de su política comercial para con países como Estados Unidos o la Comunidad Económica Europea y no había recibido los beneficios que de esos compromisos se derivan.

Esta agrupación de Comercio Exterior reconoce que en términos prácticos no se obtendrán las ventajas de ser miembro del GATT, -

sino se efectúa una verdadera reconversión de los procesos productivos y si no se hace conciencia en toda la sociedad del nuevo modelo económico que esto implica.

Es importante -sostiene la ANIERM- crear la seguridad de que las reglas del juego no van a cambiar para invertir con certidumbre en el largo plazo.

La ANIERM considera como factor de vital importancia, el ayudar a la pequeña y mediana industria para que no sea afectada por los vaivenes comerciales externos o de ajustes de paridad cambiaria. Estas empresas son las que realmente preocupan por su debilidad financiera y su poca fortaleza comercial ante lo cual se hace necesario un cambio de mentalidad y agilización de los procedimientos.

Para la ANIERM, es de vital importancia que la industria Mexicana aplique programas de reconversión que involucren a la pequeña y mediana empresa para que en un plazo de 10 años se empiecen a incorporar en el comercio exterior más empresas de las que en estos momentos están exportando.

Según los exportadores e importadores, los riesgos que tiene la pequeña y mediana industria por la apertura comercial no van a

alejarse por que continúe nuestro mercado protegido, sino que, -- los riesgos de quiebra continuarán latentes por que tenemos una economía prácticamente en recesión. Ante esto recomiendan de todos modos abrir las fronteras comerciales y forzar a la industria a encontrar alternativas adicionales a cerrar sus plantas.

CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION 18)

Desde el inicio de gestiones para el ingreso de México al -- GATT en 1979, la CANACINTRA se declaró en contra de la incorporación de nuestro país a ese acuerdo comercial. Básicamente por -- considerar que los supuestos beneficios serían mínimos en relación con los perjuicios que se espera serán mayores, como es el caso -- del deterioro que sufrirá la Planta Productiva Mexicana que ha -- sido asotada por la más severa crisis de los últimos cincuenta -- años, situación que nos hará más vulnerables ante el ingreso a -- nuestro territorio de las corporaciones multinacionales que ven -- en México un atractivo mercado para sus productos.

Los industriales de transformación también afirman que México es beneficiario de la "Prueba del Daño" sin ser miembros del -- GATT en las relaciones comerciales con el mercado Norteamericano.

Plantean la alternativa de que los mercados de América Latina y Europa pueden ser fuentes de diversificación comercial sin necesidad de ser miembro del GATT, como sería el caso de formar parte

de organismos como la asociación latinoamericana de integración (ALADI), el mercado común centroamericano (MCCA), la comunidad económica Europea (CEE), La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME). Organismos que permitirían reducir sensiblemente nuestra dependencia con Estados Unidos.

También la CANACINTRA sostiene que los acuerdos bilaterales no son excluyentes de los multilaterales, pues es posible combinar ambos en función del interés nacional.

Por otro lado, la soberanía Nacional se verá afectada en cuanto al manejo de su política energética, ya que el acuerdo establece que cuando un país disminuye sus exportaciones de hidrocarburos, también lo hará al interior de sus fronteras, bajando en la misma proporción la producción y consumo para el caso de México- de su petróleo.

Otro ejemplo importante de la CANACINTRA que también subestima las ventajas de ser miembro del GATT, es que no por el solo hecho de abrir nuevas fronteras a nuestros productos, la reducción de aranceles que concedan los gobiernos de países con quien comerciamos, la mayor transparencia en el comercio internacional y la importación de insumos que pudieran abatir nuestros costos

y elevar la competitividad de nuestras mecánicas, no por esto vamos a aumentar las exportaciones nacionales.

Esto último solo se podrá dar en la medida en que seamos capaces de romper con los desequilibrios estructurales presentes en nuestro aparato productivo, mismos que se han constituido en serios limitantes del desarrollo económico.

Superarlos implica mejorar la integración de nuestra estructura económica, reducir la dependencia del exterior, romper con los desequilibrios regionales, vincular la investigación científica y tecnológica con el sector productivo, superar los desequilibrios sectoriales e intersectoriales y los problemas de infraestructura y transporte. etc.

Sin estos elementos es difícil aspirar a incrementar exportaciones y diversificar mercados y productos aún siendo miembros del GATT, lo que significa que por sí sola esta membresía no resolverá los problemas del país.

El 80% del comercio internacional se realiza en el seno del GATT, pero esto no significa que México podrá aumentar su participación; ya que la mayor parte del intercambio corresponde a las potencias, quienes, además, actúan como promotores e impulsores de

reglas de tipo comercial y negociaciones tendientes a reducir -- aranceles.

Esto resulta evidente a propósito para la próxima ronda de negociaciones. En donde Estados Unidos presionará para liberar -- el comercio de los servicios, area en la que posee ventajas evidentes sobre la mayor parte de los países, aspecto que garantizará su acceso a los demás mercados en especial a los de los países en desarrollo. Se trata pues, de un organismo que realmente favorece a las grandes potencias económicas inscritas en él.

En la Ronda Kennedy se establecieron medidas para favorecer -- a los países en desarrollo, pero estas se dieron para contrarrestar la fuerza de la nascente conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), foro en el cual los países débiles buscaban establecer tratados múltiples para el tratamiento de sus problemas económicos.

Pertenecer al GATT no implica necesariamente una política de liberación a ultranza, pero si significa perder soberanía Nacional en el manejo de instrumentos claves de protección y fomento de la actividad económica nacional. El manejo de estímulos fiscales, -- tasas de interés preferenciales y el tipo de cambio podrían ser -- considerados por otros países como subsidios a la exportación y

hacernos acreedores a impuestos compensatorios.

La CANACINTRA sostiene como necesidad el adecuar la estructura de protección de la Economía Nacional y promover el desarrollo y modernización de ciertas ramas industriales, estableciendo compromisos entre los factores de la producción sin necesidad de participar en el GATT.

Con el ingreso al GATT el país deberá impulsar el desarrollo de la industria productora de bienes de capital, indispensable -- para evitar el rezago en el proceso de reconversión industrial -- que se perfila en los países avanzados.

Adherirnos al acuerdo significa reducir los aranceles aplicables a productos de importación y por esta vía confrontar abiertamente a las empresas de país con las del exterior, lo cual tendrá efectos devastadores sobre el carácter nacional de la mayoría de ellas y, desde luego, sobre los niveles de ocupación.

La apertura comercial en Chile representó la quiebra del 60% de las empresas medianas y pequeñas del sector metal mecánico --- entre 1975-1979.

En 1970 operaban en Chile 12 empresas terminales automotrices

de partes y piezas y en 1979 solo cuatro; de 255 productoras automotrices de partes y piezas en 1979 quedaban apenas 25, de 16 --- fabricas de carrocerías sobreviven solo tres.

Otro tanto pasó con Argentina en donde los efectos de la política iniciada en 1976 (reducción de aranceles a la importación, aumento constante a las tasas de interés, etc.) han concluido en lo que se denomina el fenómeno de desindustrialización de la --- economía Argentina Hay quienes sostienen según refiere la CANACINTRA, que estas dolorosas consecuencias serán el precio que el --- país deberá pagar por elevar su eficiencia y colocar sus productos en el mercado externo, olvidando que el control del intercambio mundial de mercancías se concentra en unos cuantos países, --- más aún, en monopolios y corporaciones que ven en México un mercado para sus productos, no siempre indispensables y en muchos casos deformadores de los patrones de consumo.

Suponen también que los altos niveles arancelarios no son los que dificultan el acceso de nuestros productos a los mercados externos, se debe tomar en cuenta que esta forma de protección ha pasado a segundo plano y que los países desarrollados aplican hoy día barreras no arancelarias para proteger sus mercados como son los límites cuantitativos, controles fitosanitarios y de empaque, entre otros, conformando un universo de más de 800 obstáculos al creci---

miento del comercio mundial sobre los cuales la influencia del --  
GATT es bastante limitada.

Por último, la CANACINTRA plantea una serie de preguntas que reflejan su honda preocupación por la tradicional discontinuidad de la política económica aplicada por el ejecutivo de un sexenio a otro.

Se pregunta también si México alcanzará los niveles de eficiencia y competitividad necesarios para captar el mercado externo; si se readecuará la infraestructura para la actividad industrial exportadora y por que en medio de una crisis económica tan aguda como la Mexicana, las Autoridades toman la decisión de incorporar a nuestro país al GATT.

PARTIDO MEXICANO SOCIALISTA. 19

Este partido Político sostiene que el ingreso de México al - GATT es solo parte de una estrategia económica global implantada desde la administración de Miguel de la Madrid para sortear la crisis en la que se encuentra inmersa la economía Mexicana.

Este ingreso al GATT es la culminación de una política comercial de tendencias liberalizadoras que tiene como antecedentes -- directos el programa nacional de fomento industrial y comercio exterior (PRONAFICE), el programa de fomento integral a las exportaciones (PROFIEX) y un acuerdo comercial celebrado con Estados Unidos que es el acuerdo de entendimiento sobre subsidios e impuestos compensatorios firmado en abril de 1985.

El ingreso al GATT no refleja más que la urgente necesidad de México de abrir sus fronteras comerciales para obtener las divisas que necesita para el pago de su deuda externa.

Situación que se circunscribe en un contexto de extremado -- proteccionismo comercial, particularmente el que aplica Estados Unidos. ~

Este requerimiento de divisas por lo menos hasta 1990 será -

de 12 000 millones de dolares al año, cantidad que variará según las fluctuaciones de las tasas de interés a las que prestó la Banca Extranjera.

Este partido sostiene que ante el cierre de las tradicionales fuentes de crédito externo, se hizo necesario lograr permanentes superávits comerciales para cubrir el servicio de la deuda.

Por otro lado, tradicionalmente México no ha tenido una industria manufacturera exportadora. Por tal motivo requiere, ya no de depender de un solo producto como es el petróleo, que presenta inestabilidad en su cotización internacional, si no de una diversidad de productos que permitan concurrir en el mercado mundial.

El gobierno de México ante esta situación ha impulsado una reconversión de la planta productiva que exporte masivamente productos de suficiente competitividad internacional para obtener excedentes comerciales que financien el pago de la deuda.

Sin embargo sostiene el PMS, para lograr competir en el mercado mundial, es de vital importancia, mejorar las técnicas y procedimientos productivos y así lograr artículos más baratos y de mejor calidad. Condiciones que no reúne la industria Mexicana, -

que tradicionalmente ha estado sobreprotegida, desde la implantación de la política de sustitución de importaciones a partir de los años cuarentas.

De esta manera el Estado ha venido "Racionalizando" el proteccionismo de la industria para obligarla a competir en igualdad de condiciones con la Industria Extranjera. Los empresarios que sobrevivan a la apertura comercial habrán demostrado su capacidad de "Modernización" y estarán en condiciones de exportar sus productos.

La industria pequeña y mediana que no tenga "Capacidad" de modernizarse sucumbirá ante el embate del comercio exterior.

El PMS también afirma que con buenas intenciones y voluntad para exportar, no se ganan los mercados internacionales, por que Estados Unidos, principal "Socio comercial" Mexicano, con su excesivo déficit comercial -155 mil millones de dolares en 1985- ha provocado un notorio endurecimiento en sus políticas comerciales frente al resto del mundo.

"Si en la ley de comercio de 1974 se planteaba que para establecer impuestos compensatorios a las importaciones era necesario comprobar, además de la existencia de subsidios, que las mismas

causaban daño a la industria local, en la ley de acuerdos comerciales de 1979 se estableció que solo tienen derecho a dicha prueba del daño, los países que hayan suscrito el código de subsidios y aranceles del GATT, sean o no miembros de dicho organismo". 20)

Con esto se aclara, que México ingresó realmente al GATT, antes de hacerlo formalmente en octubre de 1986. Además "...Se suma la ley de comercio y aranceles de 1984, que otorga al Presidente de Estados Unidos la facultad de aplicar impuestos compensatorios, -- aunque no exista queja alguna por parte de los productores estadounidenses, como forma de represalia contra los países que pongan -- barreras a la libre entrada de mercancías y capitales Norteamericanos. Esta agresiva política arancelaria se ha reforzado además -- con una agudización del proteccionismo no arancelario, ejemplificada por la aplicación de normas sanitarias y técnicas más estrictas a los productos Mexicanos". 21

Aún antes de la incorporación de México al GATT, para obtener preferencias comerciales de Estados Unidos, se firmó el acuerdo -- sobre subsidios e impuestos compensatorios, con el que a México se le otorgó la prueba del daño a cambio de que se adoptara la eliminación de subsidios de tasas preferenciales y de devolución de -- impuestos a las empresas con potencial exportador.

El PMS afirma que el ingreso de México al GATT es totalmente

congruente con el programa de Gobierno Delamadridiano, ya que antes de incorporarse el país al acuerdo general, se comenzó a aplicar los requisitos característicos de este organismo mundial. Salvo que por razones desfavorables de la economía mundial, tanto -- comercial como financiera, los ritmos de implantación de los requisitos paara incorporarse se han acelerado.

Por otro lado, el PMS sostiene también que la posición de los grupos sociales Mexicanos respecto del ingreso al GATT varían en función del beneficio que se espera obtener de dicho acuerdo. Por ejemplo, los grupos nonopólicos ligados con el comercio internacional, como es el CONACEX (Consejo Nacional de Comercio Exterior), el CEMAI (Consejo empresarial Mexicano para Asuntos Internacionales) y la ANIERM (Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana) y por otro la CONCAMIN (Confederación de Cámaras Industriales) y la CONCANACO (Conferación de Cámaras Nacionales de Comercio).

"Debido a su posición oligopólica o a sus nexos con el capital transnacional, estos sectores apoyan la pretendida modernización industrial confiados en que no serán ellos los sacrificados durante el proceso". 22

Los sectores que sí corren riesgo frente a la apertura comer

cial, son los agremiados en la CANACINTRA -pequeña y mediana industria- que desde un primer momento externaron su inconformidad por la incorporación de México al acuerdo mediante críticas al PROFIEIX; la CTM también se opone al GATT por que sus bases se ubican en empresas afiliadas a la CANACINTRA y no tanto por defender a sus agremiados; sino por la pérdida de su cuota de poder al interior del Estado.

El PMS afirma que la política de reconversión industrial será muy difícil que tenga éxito. Debido a la debilidad que presenta la mayor parte de las empresas Mexicanas que con esta competencia, más bien tenderán a desaparecer dejando el paso a aquellas empresas, como las trasnacionales, que sí podrán competir en el mercado exterior. Estas empresas son responsables de aproximadamente el 80% del total de las exportaciones no petroleras del país.

Esta liberalización comercial también traerá consigo un fuerte flujo de importaciones y los superavits comerciales que se esperan, se complicarán sustancialmente.

CONFEDERACION DE CAMARAS NACIONALES DE COMERCIO.  
( CONCANACO ) 23 )

El ingreso de México al GATT implica para esta organización empresarial, que se tenga que adoptar un modelo económico distinto al que se aplicó en el pasado que fue el llamado de desarrollo -- "Hacia Adentro"; modelo, el cual, según la CONCANACO ya cumplió - con sus objetivos, y dadas las características actuales del comercio internacional, dicho modelo ya no podría seguirse aplicando.

En 1985 como en 1980 esta confederación se pronunció en favor del ingreso al GATT, solo que las condiciones básicas para -- que la apertura comercial sea exitosa - lo sostuvo y lo sigue sosteniendo- se deberá establecer una paridad realista del peso --- frente al dolar y un control efectivo de la inflación.

La CONCANACO sostiene que es necesaria la liberación comercial, con la prudencia y graduación necesaria, calendarizando dicha apertura para prevenir la competencia desventajosa con el exterior y así eliminar el proteccionismo tan dañino para el país.

La CONCANACO afirma que el ejecutivo encarnado en Miguel de la Madrid ha delineado su política en materia de comercio exte--rior en el sentido de la apertura comercial tal y como lo señalan

documentos como el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional de Financiamiento al Comercio Exterior (PRONAFICE) y el Programa de Financiamiento a las Exportaciones (PROFIEEX).

Dice este organismo que no hay que temerle a las importaciones, por que no sucederán de golpe.

En general esta confederación se ha pronunciado en favor del ingreso al GATT e incluso, si se quisiera manejar la llamada violación a la soberanía del país, tal cosa no sucederá, por que en este sentido nada les ha sucedido a los países del GATT del llamado bloque comunista.

Para la CONCANACO todo es "Colorde rosa" con el ingreso al acuerdo general y que además si fuera acompañado con inversiones extranjeras, el beneficio sería mayor.

Por otro lado, afirma que no se darían importaciones en avalancha de bienes y servicios hacia nuestra economía, pues la definición de los productos sujetos al acuerdo se negocia p'or lista de productos, lo que quedaría a la habilidad negociadora del estado y a su conocimiento programático de la realidad nacional.

La CONCANACO sostiene que el haber adoptado comportamientos

comerciales característicos de los países miembros del acuerdo -- sin formar parte de él, es más negativo que convertirse en parte contratante, ya que de este modo se recibirán los beneficios correspondientes.

Esta confederación aduce que para exportar, el gobierno debe jugar un papel importante para agilizar las exportaciones: crédito, infraestructura, paridad, eliminación de cuellos de botella en puertos, carreteras, etc.

#### COLEGIO NACIONAL DE ECONOMISTAS. 24)

Esta organización durante marzo de 1980, concluyo después -- de una serie de trabajos, en que no era necesario que nuestro --- país ingresara al GATT para desarrollar su comercio exterior, si no que se deberían promover los acuerdos bilaterales con nuestros principales clientes comerciales, ya que en lo concerniente para un trato diferenciado en las relaciones comerciales de nuestro -- país con los miembros del GATT, no existía una cláusula específica.

En segundo término, comienza a consolidarse por parte de los países industrializados un proteccionismo industrial a través de ese organismo comercial; por ejemplo, en 1972 Argentina denunciaba

su acuerdo con la comunidad económica europea (CEE) porque se le negaba todo el acceso en materia, fundamentalmente, de productos derivados de la carne. Epoca en la cual también el trigo era exportado en forma subsidiada por parte de esos países europeos hacia América Latina, desplazando a países como la propia Argentina y Brasil, entre otros.

Un tercer elemento que hizo que el CNE desaconsejara el ingreso de México al GATT, fue que más que una liberalización del comercio exterior, se estaban estructurando códigos de conducta - los países del GATT., E.U., Japón o la C.E.E., cinco o seis códigos fundamentales: el de Subsidios, el de Permisos, de Licencias, el de Ventas Gubernamentales y otros, que hacían que realmente -- los países en desarrollo que entraran, aceptasen normas que en -- esos momentos (como en el caso de México), iban contra una de sus políticas de desarrollo.

El CNE sostiene que en la actualidad las cosas han variado - un poco, pero que en 1980, la entrada al GATT hubiera significado el desmantelamiento de las políticas de subsidios a la producción, a la distribución y al comercio exterior, actividades centrales - dentro del fomento y conducción del desarrollo económico nacional.

Una cuarta razón que pospuso el ingreso de México al GATT, fue que se atravesaba la bonanza petrolera, año de altos ingresos monetarios derivados de los créditos externos y de la venta de -- hidrocarburos. Por lo cual, aceptar una liberalización activa del comercio, era exponerse, a lo que de todos modos se estaba dando, aunque en baja proporción, altas tasas de crecimiento de las importaciones. En ese momento, claro, se tenía un peso sobrevaluado y -- por otra parte el ingreso al GATT llevaba un fundamento muy importante de política económica.

El CNE, menciona que en esa época se debatían dos concepciones sobre la forma en que se debía conducir la economía y que si -- bien una de ellas, fue por el colegio rechazada y que fue la de -- abrir las puertas de la economía, no dejó de ser una posición respetable. Pero la realidad era que la planta productiva requería y requiere hoy día, de ser protegida para evitar un posible desmantelamiento industrial. Más aún, por tratarse de un organismo comercial que no ha evitado el proteccionismo de las potencias industriales. A Japón, Europa y Estados Unidos, tres áreas que --- abarcan el 70% del comercio en el GATT, aproximadamente, no se les ha podido contrarrestar sus tendencias proteccionistas, por tal -- motivo sería muy ilusorio suponer que a México le beneficiará su ingreso al citado acuerdo.

El Colegio Nacional de Economistas estima que en las negociaciones del GATT a realizarse en 1986, se tornará preponderante el renglón de los servicios: Bancarios, de Seguros, publicitarios y muchos -- más. Negociaciones que perjudicarán a los países en desarrollo -- por que no cuentan con ventajas comparativas para hacer frente a naciones más desarrolladas.

Ante esta inminencia, el C.N.E. considera que el único país -- rico que podría respaldar a las Naciones en desarrollo en este -- renglón sería Francia, quien ha mostrado una mayor sensibilidad, a pesar de encontrarse en niveles de industrialización similares a Japón o la C.E.E.

Los economistas colegiados han considerado que no traerá ventajas para México la liberación de su comercio, que ha comenzado en los hechos desde 1983, sin haber ingresado al GATT de por medio.

Por otro lado, esto ha provocado también una progresiva flexibi- lización en los controles a la inversión extranjera.

En conclusión, el colegio ha propuesto que no se ingrese al GATT, porque el proteccionismo se ha acentuado desde el primer intento de ingreso al organismo comercial y por que se espera para las -- próximas negociaciones la inclusión en el seno del GATT, de rubros

económicos donde México tiene desventajas respecto de las naciones industrializadas, como es el de los servicios.

Asimismo, México no ha logrado integrar y fortalecer su industria de exportación, por lo que para no sucumbir ante la competencia internacional se necesitaría elevar las exportaciones no petroleras; objetivo que no se logrará ingresando al GATT, sino manteniendo por más tiempo protegida nuestra industria.

Es posible, afirma el CNE, que con dicha protección no se alcance un desarrollo eficiente y competitivo de la industria Mexicana, pero tampoco se debe poner a competir una estructura económica débil con países de estructuras económicas más complejas, por que por simple lógica no sería posible subsistir en el mediano plazo como industria nacional.

Un elemento que también el CNE subraya como de vital importancia por si se ingresara al GATT, es el del riesgo que tendría nuestra soberanía en materia de exportaciones petroleras, por que estaríamos obligados a vender hidrocarburos sin posibles restricciones o embargos.

El colegio sostiene que México pospuso su ingreso al GATT, primordialmente por que en la actualidad las salvaguardias, - - -

artículo 19, juegan un papel importante dentro de las restricciones al libre comercio. Es decir, es puesto en tela de juicio el espíritu mismo del acuerdo multilateral, porque han proliferado los acuerdos voluntarios de exportación y los acuerdos bilaterales en el comercio a costa de la libre concurrencia internacional. Esto está vinculado con la llamada restructuración industrial mundial, por que los países desarrollados, a través de las cláusulas de salvaguardia y de los compromisos en los que obligan a los países en desarrollo a restringir sus exportaciones de manera bilateral, están rompiendo con la posibilidad de que la reconversión industrial pueda ser equilibrada, y sobre todo, basada en que los países en desarrollo obtengan, en áreas en donde son más competitivos, una mayor y mejor posición internacional. El CNE toma como Referencia que en la ronda de Tokio de 1973 en el GATT no se asumió un compromiso respecto de los países en desarrollo, en el sentido de otorgarles un "tratamiento especial y más favorable", este último término fue cambiado por las naciones industrializadas del GATT por el de "diferenciado", para justificar prácticas proteccionistas hacia los países subdesarrollados, con lo que podía afirmarse que el trato especial sería según el grado de desarrollo de cada país.

De esta forma este colegio afirma que no resulta ventajoso para México ingresar al GATT ya que además en 1984, Estados Unidos

decretó una ley de aranceles y comercio que le dá autoridad al Presidente Norteamericano a fin de adoptar una posición unilateralmente restrictiva, no solo en comercio, sino en patentes, -- inversiones y en el tema de los servicios, así como en el sistema general de preferencias en el seno del organismo comercial.

Ante el GATT, afirma el colegio, no se le ve a la economía Mexicana capacidad exportadora por lo que, es necesario primero -- fortalecer el mercado interno a través de un nuevo crecimiento -- "hacia adentro" pero no como el de los años cincuentas o sesentas. Además, es indiscutible que en ese foro comercial, nuestra nación no podrá cambiar las reglas del juego a su favor, por el pequeño impacto que tenemos como país exportador. Sobre todo, por el declive de los últimos años de las ventas externas de hidrocarburos.

No se trata de lanzar iniciativas por parte de México o de defender posturas internacionales, sino de aplicar un poder comercial efectivo que cambie las reglas económicas internacionales y en esto último México puede hacer muy poco.

## CENTRO DE INVESTIGACION EN DOCENCIA ECONOMICA. 25)

El CIDE afirma que en la actualidad el GATT atravieza por una época difícil por que las economías que lo conforman están pasando por severos ajustes. Sin embargo, hoy día se ha tendido a exagerar el asunto respecto al GATT por que no hay que tomar tan al pie de la letra sus reglas, ni tampoco hay que desestimarlos.

Lo importante del ingreso al GATT es las consecuencias que tendrá por la aplicación que hará Estados Unidos de su política comercial, es decir que con GATT o sin él, Estados Unidos trataría de hacer efectiva su ley de comercio y aranceles que entró en vigor en ese país en 1984. Las repercusiones de ésta ley son, en primer lugar que formalizará una serie de medidas neoproteccionistas; y en segundo, que convertirá la política comercial Estadounidense, en un instrumento de política exterior. Con este instrumento, se buscará la liberalización del Sector Servicios en futuras rondas del GATT y el acrecentamiento de las inversiones norteamericanas. Por otro lado, también buscará esta ley la comercialización de productos de alta tecnología.

De igual forma, la política comercial de Estados Unidos se ha hecho más restrictiva, tal es el caso de la condicionalidad con que aplica su sistema general de preferencias.

Otro tipo de restricciones a las importaciones de Estados Unidos, son las cláusulas de salvaguardia. Ahora esa Nación puede iniciar investigaciones de daño a su industria local por importaciones, por oficio; anteriormente se hacía por solicitud de empresas afectadas. Es decir, que cuando les fallen sus cuentas -- macroeconómicas, en torno a su balanza comercial podrán atender demandas que operen en detrimento de las importaciones provenientes de otras naciones.

b. Lo mismo ocurre con los derechos compensatorios y en materia de antidumping, ya que se van a iniciar investigaciones por oficio. Esto implica que Estados Unidos no respeta cabalmente las reglas del GATT.

Esta situación afectará enormemente a México por que Norteamérica es su principal mercado.

La razón de este soslayamiento a las reglas del GATT por parte de Estados Unidos se encuentra en su estratosférico déficit comercial, que independientemente de la política fiscal que aplique no bajará sensiblemente. Lo cual significa que el proteccionismo se recrudecerá en la medida en que dicho déficit aumente.

Por estas razones el CIDE no aconseja el ingreso de México al

GATT y si que se promuevan las exportaciones combinándolas con -- una sustitución de importaciones. Esto último sería factible por que la planta productiva respondería más fácilmente a una sustitución de importaciones que a un crecimiento de las exportaciones.

Por otro lado, el CIDE también sostiene que las exportaciones Mexicanas dependen del crecimiento del PIB Norteamericano, y no se espera que este crezca considerablemente, por lo menos en esta década, debido a la desaceleración de la productividad y a la desceleración del crecimiento de su fuerza de trabajo. Por esta razón, es ilusorio suponer que las exportaciones crecerán por el -- simple hecho de ingresar al GATT.

Otro elemento que no resultará, es el de la subvaluación de - la moneda, por que no dura mucho tal subvaluación y en seguida --- vuelve a su nivel histórico y solo propicia inflación.

El CIDE sostiene que entre el mediano y largo plazo, hay una complementareidad por parte de la sustitución de importaciones y la promoción de exportaciones, para lo cual no deberá hacerse uso solo del tipo de cambio, sino una política industrial que impulse la planta productiva. ~

Con la incorporación de México al GATT, se abre una época de

integración aún mayor de nuestra economía con la de Estados Unidos, hecho que redundará en el deterioro de nuestra soberanía y la casi nula evaluación de la política económica Mexicana, por que dependerá cada vez más de los efectos de la política económica Estadounidense.

En el caso de que se tuviera que ingresar al GATT, sería recomendable que cuando menos se dieran siete años como etapa de transición para recomponer la planta productiva y afianzar posiciones en los mercados externos.

De las ventajas que el CIDE sostiene se obtendrían del ingreso al GATT, destacan la disminución de impuestos que se conseguirían para las importaciones y exportaciones y una mayor seguridad en los mercados de exportación. Esto resulta ventajoso en especial en una época de proteccionismo extremo de las potencias industriales.

Por otro lado, permitiría mayores márgenes de maniobrabilidad en términos de financiamiento externo y ahorro interno.

La competitividad y mayor eficiencia de la planta productiva, también se verán beneficiadas, permitiendo una inserción en el comercio mundial más dinámica.

A esto hay que agregar las ventajas de la multilateralidad que nos abre una perspectiva de comercio más amplia y no la bilateralidad que nos impone nuestro comercio principalmente con Estados Unidos. Esto último ha puesto en evidencia en los últimos -- años que con GATT, o sin él, Estados Unidos nos ha hecho asumir -- conductas como, si fuéramos ya miembros del GATT desde hace ya -- bastante tiempo.

A pesar de estas relativas ventajas, las desventajas son mayores, por ejemplo habría que agregar también la violación a los códigos de conducta de parte de algunos países signatorios.

Estas violaciones son por ejemplo, otorgar subsidios a las exportaciones, o la utilización de acuerdos voluntarios de restricción a las exportaciones, tal es el caso de las restricciones al comercio automotriz entre Estados Unidos y Japón.

Otra desventaja sería la transferencia de rentas monopólicas de la industria al comercio, en este caso de productos importados. Este fenómeno contradice las hipotéticas tesis que afirman que una situación de libre importación abatiría las presiones inflacionarias debido a la competencia de la industria nacional con la extranjera. En este caso las experiencias Chilenas y Argentinas son muy reveladoras.

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

El CIDE sostiene que la eficiencia pregonada por el ingreso de México al GATT, se puede obtener sin integrarnos al acuerdo. Y que además, los riesgos que implica integrarnos son mayores, por no ser complementarios a la economía de Estados Unidos y si un país subordinado a él.

Por último, el CIDE supone que la entrada de México al GATT nos llevaría a un modelo de país distinto al que está plasmado en la constitución.

FACULTAD DE ECONOMIA DE LA U.N.A.M. 26 .

Esta dependencia Universitaria afirma, que en sentido formal - el GATT presenta una serie de principios y objetivos con los que - no se puede estar en desacuerdo. Pero que estos enunciados, como es la búsqueda del pleno empleo, acrecentamiento de la producción y el ingreso real, etc., muchas veces se quedan como simples postu lados por la divergencia que hay entre el intento de resolverlos - por parte de los países industrializados y los llamados en vías de desarrollo, Por lo que cabe repetir, que trato "igual" entre desi- - guales conlleva inequidad.

En este contexto, la simple adhesión al GATT no redundará en beneficios, si internamente no se resuelven problemas estructurales que se han perpetuado por varias décadas.

Otro elemento que tendrá repercusiones en la elevación de pre cios; y que contradice la idea de que el GATT nos hará más eficien tes, y por lo tanto abatiremos costos eliminando de la concurrencia a quien produce caro y por ende beneficiar al consumidor, es aquel, que pone como requisito el propio GATT, de la eliminación de sub sidios financieros a los exportadores. Impacto que repercutirá en los costos financieros y en consecuencia en los precios del bien --

final a exportar.

La dependencia externa de insumos y bienes de capital nos -- hará depender de las divisas en mayor medida y la estrategia de -- mantener el peso subvaluado hará que los costos en razón de las -- importaciones necesarias se eleven y los precios del bien final -- también se incrementen.

Estos aspectos contradicen aquella teoría de que el GATT aba -- tirá precios y que serán promovidos nuestras exportaciones.

Por otro lado, el porcentaje de nuestras ventas al exterior es de 62% para el petróleo y 29% para manufacturas, estructura -- que no favorece la previsión de exportar masivamente productos no petroleros, porque ese 29% está compuesto por derivados del petró -- leo, motores para automóviles, camarón congelado y algunos produc -- tos minero-metalúrgicos y siderúrgicos. Por otro lado, las impor -- taciones se componen casi en su totalidad de manufacturas: maqui -- naria y equipo especializado para industrias diversas. Salvo el petróleo, nuestras exportaciones no caen dentro de las bienes -- estratégicos; y nuestras importaciones, si tienen este carácter.

La Facultad de Economía también afirma que los agentes que -- conducirían esta transformación productiva, serían básicamente --

diez empresas dedicadas a la exportación e importación, de las --  
cuales la mitad prácticamente son trasnacionales del ramo automotriz; las privadas nacionales son dos o tres y se dedican a actividades extractivas o textiles y las estatales son básicamente --  
PEMEX, Teléfonos de México y las de Transporte Aereo.

Por otro lado, la Facultad de Economía sostiene que el ingreso al GATT se decidió sin haber sido consultada la opinión pública; y prueba de ello, son una serie de compromisos que contrajo -  
el Gobierno Mexicano a partir de la carta de Intención suscrita -  
con el F.M.I., en 1984; la liberalización de muchísimas fracciones arancelarias y la firma de un acuerdo comercial con Estados Unidos. En marzo de 1985, se comprometió nuestra conducta comercial en lo concerniente a la eliminación de subsidios a la exportación y la determinación de considerar a los certificados de ---  
devolución de impuestos, CEDIS, como subsidios. En el protocolo de 1979 para adherirse México al GATT, este incentivo fue considerado como tal.

En ese acuerdo Estados Unidos no se compromete a no subsidiar sus ventas a nuestro País, con lo que se refleja la inequidad en el trato comercial de parte de esa Nación. Además se considera subsidio financiero todo crédito a la exportación que se cobre --  
por abajo de la tasa de rendimiento de los certificados de tesorería.

De igual forma, se quiere justificar ante la opinión pública - que los convenios bilaterales, resultan más desventajosos que los multilaterales, de ahí que es mejor estar en el GATT, según las -- autoridades.

La facultad recomienda como opción más favorable al desarrollo del país, la aplicación de una estrategia industrial que esté ligada con la satisfacción de las necesidades esenciales de todos los Mexicanos y no tanto para que seamos competitivos internacionalmente.

Con el ingreso al GATT la pequeña y mediana industria se verán afectadas y con riesgo de desaparecer y desemplear a su basto personal ahí ocupado, aproximadamente el 80% de la población económicamente activa.

El intento de introducir a nuestro país responde en el fondo a querer convertirnos en país superavitario en la balanza de pagos para cubrir los compromisos derivados de la deuda externa, presión textualmente expresada en los convenios firmados con el Fondo Monetario Internacional.

Otro riesgo que conlleva el GATT es aquel que se refiere a la asignación que tendrá nuestro país en la nueva división internacional de trabajo, lo que significa que seremos exportadores de - -

manufacturas, cuando ya los países avanzados se estén dedicando a la electrónica, la computación, la robótica y todas esas cosas que se manejan incluso como de Ciencia Ficción, la Biogenética.

En este sentido, se debiera buscar un modelo de desarrollo industrial que resuelva las necesidades mayoritarias y no los modelos impuestos por las transnacionales, que más bien reflejan una nueva acumulación de capital a escala internacional.

Finalmente, la Facultad de Economía sostiene que el ingreso de México al GATT ha hecho que los sectores interesados en que nuestro país no entre, sean los que estén demostrando sus inconveniencias y no los encargados de tal adhesión. Esto refleja que por tratarse de una decisión de política económica la balanza se ha inclinado en favor del grupo en el poder político y económico, en detrimento de los grupos mayoritarios, que más bien han estado a la defensiva, y sean los que buscan revertir la desnacionalización económica.

CONFEDERACION REGIONAL OBRERO CAMPESINA 27 )

La CROC sostiene que independientemente de las necesidades - que el país tenga de obtener divisas para la economía y de promover sus exportaciones ante un mercado dinámico y cada vez más interdependiente, el definitivo ingreso de nuestro país al GATT conllevará una serie de riesgos en lo que se refiere principalmente a la soberanía del país en cuanto al uso de sus recursos estratégicos como el petróleo; el posible deterioro de la economía nacional, particularmente el mercado interno y la desprotección -- del sector social de la economía y la pequeña y mediana industria.

También la CROC habla de una posible dependencia alimentaria con el exterior, porque las divisas que se llegasen a generar a través de las exportaciones, tendrían que ser utilizadas para la adquisición de básicos. Esto como consecuencia del abandono de - áreas económicas que producen para el mercado interno.

Por otro lado, comenta que sería recomendable detectar aquellos sectores económicos susceptibles de generar divisas y aquellos que producen para el mercado interno para protegerlos por - que satisfacen objetivos de carácter social.

La CROC también se pregunta que sectores podrían ser los competitivos a nivel internacional si se tiene una baja productivi--dad y obsolescencia tecnológica y también si a esto le agregamos - que los países receptores de nuestras mercancías llegasen aplicar nos aranceles por tener subsidiados nuestros sectores exportado--res. Esta situación incrementaría los precios y disminuiría --- nuestra competitividad mercantil.

Otra preocupación de esta organización, es el riesgo de reci--clar hacia el exterior el cúmulo de divisas generadas por la eco--nomía con la apertura de nuestras fronteras, aspecto que refleja la presión de las potencias por ampliar sus ventas y abatir sus - déficits comerciales.

Esta confederación afirma que nuestro país debe conseguir -- un trato preferencial en el GATT de acuerdo con su nivel de desa--rrollo y quedar en cierta forma protegido de los riesgos que con--lleva una apertura comercial de tal magnitud.

## CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE MEXICO 27

La C.T.M. afirma que las condiciones del País en 1980, de cuando se rechazó el ingreso al GATT, han cambiado y que hoy día es más vulnerable la nación, desde el punto de vista económico. Por esta razón hay que evaluar el ingreso de México al GATT con mayor conciencia y no tomar la decisión de ingresar al Acuerdo, única y exclusivamente por que nos volverá más competitivos y más eficientes; esto en razón de que nuestra industria ha estado sobreprotegida por más de 40 años y nos ha convertido en productores mediocres. Aquel objetivo no se logrará simplemente por ser un miembro más del GATT, porque nuestra economía no cuenta con los niveles organizacionales y tecnológicos apropiados para una competencia de igual a igual.

Las empresas trasnacionales y las llamadas "grandes" que operan en nuestro país si podrían competir y lograr mercados, pero la mayoría de los productores -pequeña y mediana industria- no podrían ante tal situación de "libre comercio"

La C.T.M. se inclina por el bilateralismo y se pronuncia en contra de la apertura comercial, porque generará un creciente desempleo y pérdida progresiva del salario real. Las industrias --

débiles que absorben gran cantidad de mano de obra podrían desaparecer al verse expuestas a competir con empresas como las Norteamericanas o Japonesas.

Para ingresar al GATT se requerirían condiciones excepcionales que hicieran posible equilibrar nuestra capacidad productiva con la de otros países, bajo el régimen de acceso provisional y paulatino, el cual permitiría una liberación gradual y paulatina de nuestro comercio exterior, cuidando de que sean las empresas nacionales las beneficiadas y no las transnacionales. Promoviendo la generación y modernización de tecnología que evite la exportación de capitales por compra y uso de tecnologías como actualmente sucede.

También sería necesario fortalecer y Mexicanizar la industria alimentaria y ampliar la participación nacional en las industrias químicas, farmacéuticas y electrónica.

El ingreso de México al GATT favorecería la justificación legal en torno a la creación de un mercado común norteamericano formado con Estados Unidos, Canada y Nuestra Nación. Ante el cual seríamos la nación más afectada por su debilidad económica.

Otro aspecto desventajoso; cita C.T.M., para nuestro país, -

que debiera ser objeto de profunda reflexión, es de que nos convertiríamos en receptores de maquiladoras extranjeras con mano de obra barata que solo favorecería a las grandes empresas extranjeras. Esta situación obraría en contra del espíritu de la constitución.

No se deberá, en caso de formar parte del GATT, descuidar la Inversión Extranjera porque afectaría nuestra soberanía.

En síntesis la C.T.M. no apoya el ingreso al GATT por que -- sería tanto como abrir las puertas a un aceleramiento dinámico e incontrolable de la crisis económica con la generación de un desempleo abierto por la quiebra y cierre de numerosas empresas.

### 3.2 CAUSAS Y RESULTADOS DEL INGRESO AL GATT A PARTIR DE 1986

#### Fomento a las Exportaciones y Presiones para el Ingreso al GATT.

Una de las preocupaciones centrales desde el régimen previo al Salinismo y que se extiende al actual, ha sido el llamado "cambio estructural y "modernización" de la economía, el cual se espera modifique el sesgo antiexportador de la industria nacional, para lo cual, en dos programas (28) se plantearon desde la Administración Delamadridista, tres objetivos centrales: el fomento a las exportaciones y racionalización de la protección; el incremento en las negociaciones internacionales, ante lo cual se han aplicado una serie de medidas como son la eliminación de subsidios directos a las exportaciones (cedis, extracedis y ce profis), a cambio se ha establecido estímulos a exportadores como son la carta de crédito doméstico, financiamientos preferenciales; devolución del IVA para importaciones vinculadas a proyectos de comercio exterior, tasa cero para empresas promotoras de exportaciones y simplificación de trámites mediante el sistema de "ventanilla única". 29) De esta manera las exportaciones se espera crezcan, según estos programas, a un ritmo que satisfaga los requerimientos de divisas de la economía.

En cuanto a la racionalización de la protección, entre 1984

y 1987, el gobierno ha venido prácticamente eliminando los permisos previos de importación, al liberar la tarifa de importación - ahora en un 96%. Se han suprimido inclusive los precios oficiales de referencia, con lo cual se busca impedir la invasión de bienes a precios dumping de las Naciones con las que comerciamos.

Los aranceles, se espera que antes de la apertura comercial - total proyectada, disminuyan hasta el 30% en promedio, con lo - cual se estará dando cumplimiento a los plazos establecidos origi - nalmente, cuando se formalizó el ingreso al acuerdo multilateral - de comercio-GATT, donde se acordó que la apertura comercial sería paulatina. Política que responde en buena medida a las presiones comerciales de E.U., que ha tratado de disminuir su alto déficit - en materia de intercambios mercantiles, recurriendo a la aplica - ción de impuestos compensatorios a las mercancías extranjeras. Por este motivo, el gobierno ha tenido que eliminar entre otros, los - estímulos directos, como la devolución de impuestos y financia - mientos con tasas de interés preferencial a exportadores. De tal forma que será difícil que nuestros productos puedan competir en el ámbito internacional, porque al eliminarse estos estímulos, las mercancías mexicanas deberán enfrentarse a una competencia bastan - te desfavorable.

Por otro lado, en octubre de 1987, se suscribió un acuerdo -

"macro" sobre consultas bilaterales entre México y Estados Unidos en materia de comercio, inversiones, derechos de propiedad intelectual e intercambio informativo sobre el sector servicios, con miras a la discusión de ese rubro en la ronda Uruguay del GATT, (1986-1990).

Si bien el fomento a las exportaciones han sido un interés constante desde la época postrevolucionaria, es hasta los regímenes recientes en donde se le ha dado un impulso más enérgico, como resultado de la crisis en que se encuentra inmerso el país.

A diferencia de regímenes anteriores, en la actualidad; y específicamente en el salinista se ha puesto en práctica para llevar a cabo esta "modernización" un libre cambismo a ultranza, el cual emana en buena medida de los dictados neoliberales del Fondo Monetario Internacional y de la ideología que sustentan los encargados de la Política económica mexicana.

Esta filosofía económica se sustenta en la vieja Escuela Clásica de la Economía, que ha sostenido que el proteccionismo que operó en las políticas económicas mercantilistas, solo ha propiciado ineficientismo y que por haberse creado un mercado cautivo para las industrias locales, los consumidores han tenido que adquirir productos caros y de baja calidad. Efectivamente, pero en la aplicación de estas políticas, se han soslayado las repercusio

nes que se tendrá en la pequeña y mediana industria, que muy posiblemente desaparezcan sin el apoyo económico del Estado.

Estas concepciones han querido justificar la incorporación de nuestro país al GATT y dejar de lado los verdaderos motivos del ingreso, que son entre otros, las presiones externas implícitas desde 1979; las cuales derivaron de la promulgación en ese año de la Ley de Acuerdos Comerciales de E.U.A., donde se obliga a los socios comerciales de ese país a someterse a los principios del GATT para la solución de controversias comerciales, con lo que, si no se sujetan a esa reglamentación se hacen acreedores a impuestos compensatorios; y a la necesidad de exportar y modernizarse de algunas industrias locales que han visto descender sus tasas de ganancia. Posteriormente, las presiones norteamericanas se acentuaron con la entrada en vigor de la ley de 1984 sobre comercio y aranceles de los Estados Unidos, la que sostiene que los países deben liberalizar su comercio, so pena de quedar eliminados del Sistema General de Preferencias Arancelarias (SGP).

De esta manera, se entiende que las presiones norteamericanas buscan darle una modalidad específica a la política comercial de los países atrasados a efecto de disminuir su déficit comercial que en 1986 llegó a los 170 000 millones de dólares.

La citada ley también hace referencia a la flexibilidad que

deben tener los socios comerciales de Estados Unidos para con sus inversiones y la posibilidad de apertura de nuevas zonas libres de comercio, así como la liberalización de los servicios.

Otro elemento de fondo, dentro de los causales que desembocaron en el ingreso de México al GAT1, es la suscripción de la carta de intención firmada por el Gobierno Mexicano con el Fondo Monetario Internacional en noviembre de 1982, la cual sostiene que deberán hacerse revisiones a los sistemas de protección comercial y a los subsidios que se aplican a las exportaciones mexicanas, con el argumento de favorecer la "soberanía" del consumidor.

Estos argumentos fondomonetaristas han contado con complices al interior de nuestras fronteras, básicamente las oligarquias; que como se ha dicho, esperan de la noche a la mañana que nuestro país se convierta en una potencia exportadora. Por esta razón, suponen, debemos seguir el ejemplo de Taiwan, Singapur, Hong Kong o Corea del Sur, que han "desarrollado" su industria y además que tendríamos la ventaja de contar con excedentes para el pago de la deuda externa. <sup>30)</sup>

Es conveniente mencionar, que las llamadas ventajas de la taiwanización no podrán hacerse extensivas para México, pues esos países no son nacionales en sentido estricto, si no centros

maquiladores en los que los trabajadores son prácticamente esclavos al interior de sus fronteras. <sup>31)</sup>

Por otro lado, se debe admitir, que nuestras mercancías no han penetrado en el mercado externo, debido a que se están dando en la actualidad medidas no arancelarias para proteger la industria de las naciones industrializadas, y no se han alcanzado altos niveles de productividad que nos permita competir, por lo que hablar de una reconversión industrial con perfil de comercio internacional, es solo una buena intención, debido a que no es posible desarrollar a ningún país a través de la vía de la exportación, sin antes desarrollarse en lo interno, con una política comercial que promueva selectivamente a aquellos sectores en condiciones de competir como es el Petrolero, Automotriz, farmacéutico y en algunos casos el agrícola.

#### Efecto del Ingreso al GATT.

Los resultados de la apertura comercial, ya han empezado a dejarse sentir; e incluso fueron pronosticados desde antes de la entrada al GATT. Por ejemplo, la CANACINTRA en diferentes análisis <sup>32)</sup> ha señalado, que se han incrementado las importaciones temporales en casi el doble de las importaciones definitivas. Esto es, observando el comportamiento del comercio exterior en el primer bimestre de 1988, resulta que los proveedores naciona-

les empiezan a perder la batalla con los competidores extranjeros, en cuanto a la venta de insumos para la elaboración de bienes de exportación. Esto es resultado de la apertura comercial impulsada por la lógica del capital tanto extranjero como nacional, que tratan de readecuar el capitalismo mexicano a las condiciones de una nueva fase de acumulación internacional.

Por otro lado, y reafirmando lo dicho, para el mismo período las importaciones temporales representaron un 17% del valor exportado, en cambio en 1986 esta relación solo era del 11%<sup>33)</sup>. A esto hay que agregarle además, la aguda caída de la producción que se observa en la mayoría de las líneas industriales nacionales, para comprender también el rezago que los empresarios mexicanos manifiestan respecto de los competidores internacionales.

Con la creación de zonas libres al norte del país, se han incrementado las importaciones de equipo usado, con lo que se ha afectado a los productores de bienes de capital. El rechazo a los productos nacionales se ha debido básicamente a los bajos niveles de productividad en que se encuentra ese sector nacional.

La desgravación arancelaria ha afectado también a industrias como la del juguete, que en 1987, tuvo importaciones por un valor de 9.9 millones de dólares, lo que representa un incremento del 79% en relación al año anterior.<sup>34)</sup>

Las bebidas alcohólicas también han reportado incrementos en sus importaciones, las cuales entre 1986 y 1987 aumentaron en más de un 530 por ciento.

Las importaciones de los productos que México negoció con el GATT en 1986, también se han incrementado durante los últimos -- meses y corresponden a 225 concesiones arancelarias de indus - trias asociadas a la CANACINTRA. 35)

La estrategia exportadora no ha resultado como se esperaba - en los programas del Gobierno PRONAFICE y PROFIEEX. del régimen - anterior y los empresarios nacionales empiezan a resentirlo y es - peran que se disminuya los ritmos de la apertura comercial pacta - da con el GATT.

Si bien las exportaciones han crecido en el primer bimestre de 1988, tomando como base el mismo período de 1987, en un 11.8%, las importaciones han rebasado esa cifra hasta llegar al 49%. Fe - nómeno que ha sido criticado incluso por agrupaciones que en su momento pugnaron por el ingreso de México al GATT, como es el - caso del Consejo Nacional de Comercio Exterior (CONACEX), organi - zación que también sostiene que la infraestructura productiva - Mexicana en materia exportadora es deficiente frente a la de paí - ses altamente industrializados.

Uno de los argumentos fuertemente socorridos por el Gobierno

Federal que favorecieron el ingreso al GATT, fue el de que sería abatida la inflación en forma considerable, fenómeno que las propias autoridades han reconocido, no ha sido posible contener, - por que los comerciantes del país siguen vendiendo a altos precios independientemente de sus costos de adquisición.

Sin embargo para los próximos años se seguirán reduciendo aranceles, según las autoridades para abatir la inflación. Medida que además es congruente con los Pactos económicos instrumentados desde el régimen de De la Madrid. (36)

Funcionarios de Gobierno se han referido a que es necesario controlar los abusos de comerciantes con el aceleramiento de la apertura comercial pactada en el GATT, sin embargo reconocen la inoperancia de esta medida, ya que los intermediarios mexicanos, aumentan sus precios de venta, a pesar de haber adquirido artículos en el exterior a menor costo, con lo cual debieran vender a menor precio.

Reconocen también que los aranceles aplicados a los insumos-intermedios, son más bajos que los de bienes finales, lo que ha propiciado en fuerte incremento de aquellos artículos afectando a proveedores mexicanos.

Dicho de otra forma, se reconoce oficialmente que la estrategia de apertura comercial no está dando los resultados esperados

y que pretender hacer competitiva nuestra industria, solo a través de devaluaciones sucesivas, no podrá sostenerse por mucho tiempo por las implicaciones financieras y sociales. Por otro lado, durante enero de 1988 se registró un superávit de 475 millones de dólares, el cual representa un incremento en relación al mes anterior, pero es la cifra menor de los anteriores 12 meses. Esta desaceleración ha sido consecuencia de la apertura excesiva de nuestra economía, además el 80% de estas exportaciones, ha sido realizado por unas 150 empresas básicamente de capital que intentan comerciar con la cuenca del pacífico y E.U., principalmente mientras el restante 20% lo realizan 2500 empresas aproximadamente,<sup>37)</sup> este fenómeno fue previsto por distintos organismos sociales y académicos, sin embargo fue soslayado, y al contrario, promovido.

Los empresarios exportadores, han admitido que las ganancias que se obtienen por concepto de exportaciones se concentra en pocas empresas y que se hace necesario seguir deslizando la paridad peso dólar para hacer competitivas nuestras mercancías,<sup>38)</sup> medida que, como ya dijimos, de continuarse agravará las posibilidades adquisitivas de nuestra economía para con el exterior, debido a nuestra dependencia de insumos y bienes de capital extranjero, y sus perniciosos efectos en el nivel inflacionario.

En lo que se refiere a las fracciones arancelarias, de 8 467,

solo quedan sujetas al permiso previo 239, estas últimas cubren el 26,9% de las importaciones hechas durante 1987. De igual forma el 50% de dichas importaciones han ingresado con un arancel con porcentaje cero; el 41% con arancel entre 5 y 15% y únicamente el 9% de las importaciones pagó un arancel del 20%.

Es indiscutible que la acentuación que ha tenido la apertura comercial acordada con el GATT, no ha reflejado en esencia una disminución de la inflación; si no más bien, ha reflejado en buena medida los resultados de los acuerdos con el F.M.I. y el Banco Mundial que siguen reclamando los compromisos suscritos. El Banco Mundial, ha planteado que las definiciones que deben adoptarse para una economía más abierta, exigen la puesta en práctica de la eliminación de la protección a algunos sectores o subsectores de la economía; así como la reducción de la dispersión arancelaria y la eliminación de precios oficiales.

Esta desprotección casi total, contraviene las preocupaciones de algunos organismos y partidos de oposición, por que se han venido incluso a liberar las importaciones de artículos de lujo, a todas luces innecesarias para cubrir los requerimientos nacionales de mínimos de bienestar.

#### El Sector Servicios Ante el GATT.

En lo referente al sector servicios, México tendrá que libe-

ralizar el flujo de estas importaciones como consecuencia de los compromisos contraídos con el GATT. En este sentido nuestro país se enfrentará a una competencia desfavorable contra Estados Unidos, Japón, Alemania Occidental, Suecia, etc., que son los países más avanzados en materia de informática y en tecnologías como la de superconductores, inteligencia artificial, robótica, investigación espacial, etc. Estas tecnologías de punta permitirán a esos países vender a México una serie de servicios en los que nos encontramos considerablemente en desventaja; y pretender restarles mercados, solo son huecas expectativas.

Por ejemplo, en Estados Unidos se invirtieron en 1985, 110 mil millones de dólares para investigación y desarrollo de las telecomunicaciones, mientras en México se destinaron un poco menos de 500 millones de dólares.<sup>39)</sup> Esto puede dar idea de cual va a ser el futuro de México en este rubro.

El caso de la empresa Teléfonos de México, es típico de aquellas unidades productivas que tendrán problemas al concurrir abiertamente en el mercado mundial con sus servicios. Se pronostica que resultará dañada en sus finanzas, ya que vía de tráfico internacional, Telmex, capta la mayor parte de sus ingresos y el 62% de las divisas.<sup>40)</sup>

Dentro del mismo sector servicios, otra actividad fuertemen-

te peleada en el seno del GATT, para que se libere, es la de la venta de seguros, en la cual México también se encuentra en desventaja con las grandes firmas transnacionales que si pueden operar con costos bastante más reducidos, ya que cuentan con mayores recursos financieros y con una mayor complejidad tecnológica que les permite abaratar costos administrativos, permitiéndoles ofrecer retribuciones mayores.

Otro tanto ocurre con el servicio bancario, que inclusive tendría que hacer necesario modificar la legislación nacional.\*- En este sentido, México ya ha permitido la instalación en su territorio de tres bancos extranjeros para realizar actividades de ingeniería financiera, esto es, asesoría para la instalación de empresas, desde mercadotecnia hasta diseño de plantas industriales, incluido el permiso de financiar comercializadoras que venden la producción de empresas transnacionales ya instaladas en el país.

### El Proteccionismo de Estados Unidos

Otro aspecto que se ha venido a confirmar, y que fue parte de los señalamientos hechos por diferentes organismos económicos y sociales, hasta antes del ingreso al GATT, es el del acentuado proteccionismo que Estados Unidos pretende imponer y que indirectamente

\* El 8 de mayo de 1990 el Ejecutivo propuso una modificación a la Constitución para que el Capital privado nacional o extranjero puedan adquirir los Bancos que el 1° de septiembre de 1982 fueron nacionalizados.

tamente afecta a México, a pesar de las cláusulas del GATT, en el sentido del libre flujo mercantil sin restricciones que afecten - el comercio de los países suscritos al acuerdo.

En la pasada administración norteamericana quedaron fuera de su Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), exportaciones que suman alrededor de 840 millones de dólares, por lo que ahora tendrá que pagarse un impuesto adicional para que ingresen dichos - productos mexicanos al mercado Estadounidense.<sup>41)</sup>

Independientemente de que México denuncie estas prácticas no arancelarias aplicadas unilateralmente por Estados Unidos esa potencia continuará con su proteccionismo, debido a que tratará de - equilibrar su balanza comercial altamente deficitaria. Esta suspensión de preferencias va dirigida también a países como Venezuela, Taiwan, Singapur, Corea del Sur, Hong Kong, Tailandia, Indonesia e Israel, con los cuales Estados Unidos es comercialmente deficitario.

Ante esta situación, se han quejado incluso organismos como - la CONCAMIN, la cual refiere que es extremadamente injusto que - México haya prácticamente liberado sus fronteras comerciales, y - Estados Unidos recurra a estas medidas proteccionistas, contra - rias a lo que pregona la doctrina del Gobierno Norteamericano en el sentido de liberar el intercambio mercantil entre las naciones

y regirse por la subyacente "mano invisible" smithiana.

El país que presume de libertad de mercado, ha impuesto medidas que trastocan tal libertad, limitando el ingreso de productos de importación a través de las restricciones en el SGP, que afectan a países en vías de desarrollo, por lo cual se hace necesario que desaparezca dicho sistema, o por lo menos, que virtualmente - queden modificados los propósitos que le dieron origen hace mas de una década.

Estados Unidos trata de encubrir su proteccionismo con el pretexto de que algunos países como México cuentan con suficiente - desarrollo para dejar de ser favorecidos por el SGP estadounidense. Estas medidas entraron en vigor el 10. de julio de 1988.

Simultáneamente a la inclusión en 1987 de 43 productos en el SGP de Estados Unidos provenientes del tercer mundo, 35 dejaron - de recibir preferencias. Esto aparentemente resulta favorable - para los países en desarrollo, salvo que, estos productos repre - sentan 698 millones 600 mil dólares, mientras que aquellos solo - 60 millones, según estudios hechos por la CONCAMIN para 1987.<sup>42)</sup> De esta forma se constata que el librecambismo de Estados Unidos - es para que su industria realice exportaciones, mientras que, a - los países débiles se les restrinja su acceso a los grandes - mercados.

El proteccionismo nortamericano, que contraviene los princi -

pios del GATT, ha llegado a tales extremos, que se acaba de autorizar por parte del congreso de Estados Unidos, un proyecto de ley de comercio que robustece la protección a sus industrias, mediante sanciones a socios comerciales, demandándoles trato recíproco y formas de bilateralidad.

En este sentido, será muy poco lo que México logre hacer para contrarrestar los efectos de esta ley, a pesar de que intente resolverlo en el seno del GATT <sup>43)</sup>

También es importante destacar que el aparente éxito comercial de México, causado principalmente por la subvaluación cambiaria y la contracción de las importaciones, ha comenzado a declinar y no podrá revertirse con los mecanismos tan socorridos de sacrificar el mercado interno y las macrodevaluaciones, debido a que Estados Unidos está firmemente decidido a nivelar su balanza comercial con sus socios comerciales.

Las autoridades del país, solo se han concretado a "criticar" dicha ley, pero no será posible echarla atrás, porque no se cuenta con un interés genuino para ejercer nuestra soberanía ante foros y solo con denuncias no se conseguirá nada, salvo si se ejerciera presión contra las acciones unilaterales, vengan de donde vengan. Es indiscutible que Estados Unidos está dispuesto-

a pasarse por alto las obligaciones que tiene con el GATT, con -  
tal de reducir su excesivo déficit comercial y hacer prevalecer  
sus intereses comerciales por encima de cualquier compromiso -  
multilateral. 44)

#### 4. ALTERNATIVA COMERCIAL ANTE LA CRISIS Y CONCLUSIONES.

Con la adopción de un nuevo modelo de desarrollo secundario-exportador y el ingreso de México al GATT, no podrá lograrse necesariamente el crecimiento de las exportaciones, ya que los países industrializados ejercen restricciones unilaterales al comercio con otros países, para disminuir sus déficits, por lo cual, sus políticas de apertura comercial, lo que pretenden es realmente aumentar sus exportaciones que alivien sus cuentas externas.

Estados Unidos por ejemplo, utiliza los foros internacionales para hacer valer en los hechos, sus intereses y en algunas ocasiones, los de países que le son incondicionales, o bien que comparten su hegemonía capitalista, como Inglaterra, Japón o Alemania Occidental.

Para evitar las tendencias proteccionistas de los países desarrollados miembros del GATT, se hace necesario utilizar con firmeza el papel rector del estado en la economía, así como el reforzamiento comercial con los países latinoamericanos que comparten con México similitudes sociales y económicas. América Latina y Europa pueden ser fuentes de diversificación comercial, sin que México sea parte del GATT.

Por otro lado, los acuerdos bilaterales no necesariamente excluyen a los multilaterales, sino que pueden ser complementarios, por lo que hay que continuar suscribiéndolos según convenga a la economía mexicana, ya que debe protegerse a aquellas industrias - incapaces aún de competir con las empresas extranjeras. Es decir la apertura comercial debe ser gradual y selectiva, según convenga al interés nacional.

Como alternativa a la crisis, también se hace necesario poner en práctica una política de industrialización que integre nuestra estructura económica, la cual debe dar prioridad al abatimiento de los desequilibrios regionales, sectoriales e intersectoriales.

El Estado deberá poner en práctica también, una política científica que vincule la investigación científica y tecnológica con el sector productivo, así como resolver los problemas de infraestructura y transporte.

De este modo se podrían inclusive, contrarrestar las presiones norteamericanas, que han aprobado una ley que afectará aún más las exportaciones mexicanas, conocida con el nombre de "Omnibus Trade Bill", cuya finalidad es reducir el abultado déficit comercial de ese país, con base en mecanismos tales como, la aplicación de sanciones o castigos a las economías que presenten superá

vit y la obligatoriedad de revaluar todas las monedas que a juicio de las autoridades Estadounidenses, estén fijadas artificialmente para promover sus exportaciones. Tal ley afecta en general a todos los socios comerciales de Estados Unidos y en especial, a países como México que comercian abrumadoramente con ese mercado.

Esta situación de desventaja podría ser contrarrestada con mecanismos soberanos que asuma el Estado como conductor del proceso económico, en el cual se priorice el control de la apertura comercial, flexibilizándola de manera gradual, sobretodo en aquellas ramas que esten en condiciones de competir, como por ejemplo, las empresas trasnacionales, como la automotriz y la químico-farmacéutica, que paradójicamente son protegidas y establecer nuevas barreras para proteger a los sectores más vulnerables de la economía.

El estado deberá modificar su actual política económica y volver al proteccionismo como medida necesaria para conservar lo que queda de esa industrialización que arrancó en los años 30'.

El proteccionismo como principio es positivo, sólo que fué mal interpretado y mal aplicado, por lo tanto, no cumplió con sus objetivos, como tal, esta política fue instrumento principal de la industrialización del país que se basó en el principio de-

la sustitución de importaciones, pero se materializó con el tiempo, en excesivas facilidades, sobre todo al capital transnacional que contó con fronteras cerradas al comercio exterior, facilidades de crédito exenciones fiscales, materias primas y servicios subsidiados por el estado y otros estímulos preferenciales; elementos que sirvieron, no para lograr una estructura económica sana, que produjera eficientemente lo que la sociedad requería y requiere, sino que produjo, lo que a la ganancia siempre le ha convenido y en muchos casos, con un alto grado de ineficiencia y en otros, con tasas de utilidad sumamente elevadas, las que han propiciado la creciente monopolización del aparato productivo y la elevada concentración del ingreso en ciertos sectores de la población.

Este proteccionismo, dijéramos corrompido, también se disvirtió, porque muchos capitales nacionales se incrementaron al amparo de la política oficial fenerándose una serie de funcionarios que a la postre se convirtieron en prominentes empresarios, como fue el caso de Miguel Alemán, con su monopolio televisivo. Este excesivo proteccionismo sólo contribuyó a que se amasaran grandes fortunas públicas y privadas.

Este instrumento de política económica, en estas condiciones es perjudicial, pero no así la protección racional y selectiva a la producción de bienes y servicios básicos, estratégicos, o so -

cialmente necesarios, que realice el estado, las empresas colectivas, o empresas privadas mexicanas, en particular las de menor tamaño, que desde antes que se ingresara al GATT, comenzaron a ser arrasadas, con las prácticas de apertura y contrabando desde el sexenio de José López Portillo.

El gobierno deberá retomar la conducción del proceso económico sin proteccionismos indiscriminados, que tanto daño han causado y no necesariamente se deberá formar parte del GATT, porque la ineficiencia por sobreprotección no se superará en ese organismo. El gobierno deberá abandonar el papel de observador liberal y así determinar en donde se invierte, donde no y en que condiciones.

De liberalismo se ha impregnado la política económica, la cual debe erradicarse, para darle paso a una intervención estatal racional, a través de inversiones propias en todas aquellas áreas en donde el sector privado no cumpla con una producción suficiente y eficiente, en cantidad y calidad, para el consumo de la colectividad que debe ser primera prioridad. En este sentido, deberán también cambiarse las prácticas de vigilancia de la gestión estatal y no ser realizadas por el propio gobierno, sino que deberán adoptarse mecanismos que propicien la participación de la sociedad civil, de trabajadores y de otros organismos.

Formas de contrarrestar los Efectos de la Apertura Comercial  
Pactada con el GATT.

La forma alternativa de política comercial hasta aquí planteada, de que nuestra economía debiera manejarse fuera del GATT, sería la mejor para el país, ya que saliéndose de ese organismo, se podría promover un proteccionismo racionalizado que impulse el mercado interno y sólo se desproteja aquellas ramas industriales-susceptibles de competir en los mercados internacionales.

Empero, esta propuesta es difícil de adoptar, ya que las autoridades han decidido no echar marcha atrás a tal apertura, y un cambio sólo dependerá de la correlación de fuerzas en el seno de nuestra sociedad.

Control de cambios.

Uno de los argumentos que se utilizaron a favor del ingreso al GATT, fue que dentro de dicho organismo se encuentran países de muy variada ideología, desde los muy conservadores: Gran Bretaña, Estados Unidos, Japón; hasta naciones Socialistas, como Cuba, Yugoslavia, Checoslovaquia, etc.; por lo que, a cualquiera de sus miembros, independientemente de su signo ideológico le resulta ventajoso participar de la apertura comercial regida dentro del GATT. Sólo que esos países socialistas y la mayoría de los capitalistas, cuentan con un control de cambios rígido, mediante el-

cual, se defiende del ingreso indiscriminado de importaciones, -  
contrarestando de esta forma los desbalances en sus cuentas co -  
merciales.

El riesgo de descapitalizarse, existe por la libre convertibi  
bilidad del peso/divisas; y más aún, desde que se ingre-  
só al GATT. Si se quiere no correr dicho riesgo, el Estado mexi-  
cano debiera aplicar un fuerte control de divisas y no dejar que  
los particulares realicen libremente importaciones superfluas. -  
Por ejemplo, en Checoslovaquia, si un obrero gana lo suficiente-  
para comprar un automóvil Mercedes Bens, pero no puede adquirir-  
los marcos para comprarlo por tratarse de una compra innecesaria,  
desde el punto de vista de la sociedad checa, no podrá adquirir-  
lo por que así conviene a la colectividad nacional.

Es importante que el Gobierno Mexicano abandone la libre con-  
vertibilidad, para dar paso al control de cambios y se deje de --  
considerar al liberalismo como algo sagrado. Dicha política, po-  
drá proteger en gran medida la pequeña y mediana industria nacio-  
nal.

### Adopción de Medidas que recuperen la Capacidad Negociadora

Con las recientes medidas proteccionistas adoptadas por Estados Unidos, como son la aprobación de leyes comerciales restrictivas, elaboradas de manera unilateral, contraviniendo las normas del GATT, México debiera adoptar políticas concertadas con países de igual desarrollo que contrarresten el proteccionismo norteamericano. Por ejemplo, ante el reciente impulso que Estados Unidos le ha dado a la liberación de los servicios, México podría responder con demandas de que se considere como servicio el trabajo de los indocumentados, a fin de reducir las posiciones de lineadura del vecino del norte.

Otro recurso de negociación, puede ser el condicionamiento de venta de materias primas que Estados Unidos considera estratégicas para su industria militar, como es el caso de ciertos minerales y el petróleo que tiende más a codiciarse cuando hay conflictos en el Golfo Pérsico.

Por otro lado, ante la virtual guerra comercial declarada por Estados Unidos a todos los países y que afecta principalmente a los débiles como México, debiera priorizarse la apertura comercial a esas empresas con poder económico, que son las transnacionales y crear nuevas barreras para proteger a las empresas -

más vulnerables y que son las que mayormente contribuyen a la creación de fuentes de trabajo.

En este esquema, se hace también insoslayable la recuperación de la soberanía monetaria que no es más que la defensa del peso a través de los márgenes de subvaluación de nuestra moneda y el abatimiento efectivo de la inflación, cuidando muy seriamente que no se presenten las recurrentes fugas de divisas.

#### La Deuda Externa.

Este renglón, es también de importancia para constituir una estrategia de negociación más favorable, para lo cual, la forma de llevarla a cabo, sería que México estableciera un monto de pago de la deuda como proporción fija del total de sus exportaciones. Esto sería una postura justa y no radical, porque de lo contrario, se seguiría bajo la presión de los países altamente desarrollados.

Ante la continua alza de las tasas de interés norteamericanas, México se verá obligado a redoblar sus esfuerzos exportadores, con la paradoja de que es cada vez menos posible a causa del neoproteccionismo de los países industrializados del GATT y por el desplome de los precios internacionales de las materias primas que México exporta. En este sentido, se hace necesario redefinir

el servicio de la deuda y priorizar la actividad económica y social interna.

Para superar el peligro de un posible choque externo, México deberá fortalecer y reactivar el mercado interno, a fin de retornar a la senda del crecimiento económico, con una mejor distribución de la riqueza nacional enfatizando la defensa de su identidad nacional y soberanía.

## CITAS BIBLIOGRÁFICAS.

- 1.- Gilly, Adolfo, Prólogo de "El Capitalismo Mexicano en los Ochentas", José Valenzuela Feijoo Ed. Era, México 1986 pp.11
- 2.- Pipitone, Ugo, "El Capitalismo que Cambia", Ed. Era. México 1986 pp. 35
- 3.- Rey Roman, Benito "notas y reflexiones sobre la industria mexicana en la actualidad y de los propósitos de su reconversión. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, Noviembre 1986, mimeografiado. pp. 10
- 4.- Guillen Romo, Héctor "Orígenes de la crisis en México" 1940 - 1982. Ed. Era. México 1984-1985. pp. 83
- 5.- Ibid pp. 86
- 6.- Ibid pp. 87
- 7.- Ibid pp. 89
- 8.- Ibid pp. 90
- 9.- Valenzuela Feijoo, José op. cit. pp. 144
- 10.- Valenzuela op. cit pp. 146
- 11.- Valenzuela op. cit. pp. 148
- 12.- Tamamés Ramón "Estructura Económica Internacional" - - - Ed. Alianza Madrid 1980 pp. 64
- 13.- Dirección de comunicación social de la presidencia "GATT" - México 1981 pp. 99
- 14.- Ibid. pp. 101
- 15.- El Universal, 28 de marzo de 1948 pp. 8 y 9.

- 16.- Senado de la República "Consultas sobre el GATT", cuadernos 59 México 1986. pp. 72
- 17.- Ibid. pp. 76
- 18.- Ibid. pp.
- 19.- Reporte de coyuntura agosto 1985. PMS. Este partido se transformo en 1988 en PRD. pp. 1
- 20.- Ibid. pp. 2
- 21.- Ibid. pp. 3
- 22.- Ibid. pp. 3
- 23.- Senado de la República, Op. Cit. pp. 21
- 24.- Ibid. pp. 24
- 25.- Ibid. pp. 31
- 26.- Ibid. pp. 48
- 27.- La Posición de la CROC y CTM también se tomo de cuadernos del Senado Op. Cit. pp. 37,38 y 39.
- 28.- Momento económico de enero de 1988. I.I.Ec. UNAM. pp. 3 artículo de Arturo Ortiz W.
- 29.- Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior y de Fomento Integral a las Exportaciones. Excel-sior, 12 de Agosto de 1984 y 8 de abril de 1985. pp. 8y9-respectivamente.
- 30.- Arturo Ortiz Wadgymer "México, Taiwan, Hong Kong, comparaciones absurdas", "El Financiero, 24 de septiembre de 1985. pp.8

31.- Ibid.

32.- "El Financiero" 25 de Abril de 1988, pp. 50

33.- Ibid.

34.- Op. Cit. Ibid.

35.- Op. Cit. Ibid.

36.- La Jornada 7 de Mayo de 1988. pp. 17

37.- La Jornada 16 de Abril de 1988. pp. 24

38.- Ibid.

39.- La Jornada 4 de Noviembre de 1987. pp. 16

40.- Ibid.

41.- El Financiero 6 de Abril de 1988. pp. 39

42.- Ibid.

43.- La Jornada 2 de mayo de 1988. pp. 16

44.- El Financiero 3 de Noviembre de 1987. pp. 41.

## BIBLIOGRAFIA GENERAL

1. Colegio Nacional de Economistas.- "El economista mexicano", Vol. XIV, N° 1, 1980.
2. Hansen, Roger D.- "La Política del Desarrollo Mexicano.", Siglo XXI, 1979.
3. Malpica de la Madrid, Luis.- ¿Qué es el GATT?.-Grijalbo, 1979.
4. Gilly, Adolfo.- "El capitalismo mexicano de los 80's de J. Valenzuela Feijoo Ed. ERA, 1986.
5. González Casanova, Pablo.- "México, hoy", Siglo XXI, 1979.
6. Gullen Romo Héctor.- "Orígenes de la crisis en México, 1940/1982, Era, 1984.
7. Hawken Paul.- La economía que viene.- Alianza, 1983.
8. López López, Vicente.- "México frente al GATT", I.P.N., 1980 Tesis.
9. Ortiz Ważymar, Arturo.- "Problemas del desarrollo". Inst. de Inv. Económicas U.N.A.M. Oct./Dic/1987.
10. Pipitone, Ugo.- "El Capitalismo que cambia". Ed. Era. México 1986.
11. Rey Roman, Benito.- "Notas y reflexiones sobre la Industria Mexicana en la actualidad y de los propósitos de su reconversión". IIEc, UNAM. Noviembre 1986, mimeografiado.
12. Senado de la República.- "Consulta sobre el GATT", Cuaderno del Senado 1986.
13. Solís Leopoldo.- "La realidad económica mexicana", Siglo XXI, 1970.
14. Tamames, Ramón.- "Estructura económica internacional"., Alianza, 1970.

## HEMEROGRAFIA

1. Avance Económico.- GATT, UNAM ENEP diciembre de 1985.
2. Comercio Exterior.- Posición Frente a los Códigos de Conducta del GATT, BANCOMEXT junio 1988.
3. Dir. de Comunicación.- GATT, Presidencia de la República 1981.
4. Facultad de Economía.- El Ingreso al GATT, F.E. UNAM marzo de 1986.

5. Facultad de Economía.- Foro 53, 55 y 57, F.E. diciembre 1985, Enero 1986 y Febrero 1986.
6. Gabinete de Comercio Exterior.- "El Proceso de Adhesión al -- GATT", SECOPI 1986.
7. NAFINSA.- Mercado de Valores No. 23.- Junio 1986 NAFINSA.
8. PRI.- Divulgación No. 18, Enero 1986.
9. PSUM.- Reporte de Coyuntura, Agosto 1985.
10. Revista Proceso.- Artículos sobre el GATT, No. 160, 172, 177, 193 y 474.
11. Siqueiros Canales.- "El GATT", Cuadernos No. 3 Universidad - Autónoma de Baja California.